ACTA SESION ORDINARIA N° 860

En Talca, a tres días del mes de Junio del año dos mil veinticinco, siendo las 15:35 horas, en el Salón de plenos se da inicio a la octingentésima sexagésima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia del Gobernador Regional, Don Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as) Sres.(as) Sergio Aguiló Melo, Patricio Domínguez Ibarra, Francisco Durán Ramírez, Ismael Fuentes Castro, Gaby Fuentes Yáñez, Rosanna García Chevecich, Roberto García Parra, Alamiro Garrido Cáceres, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Gonzalo Montero Viveros, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Francisco Ruiz Muñoz, Mirtha Segura Ovalle, Dominique Schlack Silva, Igor Villarreal Guajardo y Raphael Zúñiga Mendoza. Ha presentado sus excusas, el Consejero Silvio Del Río Jiménez, por temas de índole personal.

El Gobernador, manifiesta "en el nombre de Dios y de la Patria, se abre la presente Sesión Ordinaria N° 858, programada para el día de hoy".

"Consejeros(as), tenemos un punto que debemos incorporar en Tabla, para lo cual solicito al Secretario Ejecutivo, que nos detalle la materia".

El Secretario Ejecutivo, indica "muy buenas tardes Gobernador, Consejeros(as) Regionales y a todos los presentes. Efectivamente tenemos un tema nuevo, que será radicado en la comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, que está contenido en el Oficio Ord. N° 1156, que presenta la propuesta de la nueva imagen corporativa del Gobierno Regional del Maule y del Consejo Regional del Maule".

El Gobernador, pone en votación la incorporación de este nuevo punto de Tabla, que ha detallado el Secretario Ejecutivo y que se contiene en el Oficio Ord. 1156, de fecha 02.06.2026.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra,

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda incorporar como nuevo punto de Tabla, la propuesta de la nueva imagen corporativa del Gobierno Regional del Maule y del Consejo Regional del Maule, que se encuentra contenida en el Oficio Ord. N° 1156, de fecha 02.06.2025, y que fue derivada a la comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica.

El Presidente, continúa "entonces la Tabla para desarrollar durante la presente jornada, es la siguiente:

1) OBSERVACIONES Y APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 859, DE FECHA 20.05.2025.

2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES DE TRABAJO:

I. COMISION DE PRESUPUESTO:
   a) Análisis y aprobación de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 7, según el detalle contenido en el anexo N° 1, correspondiente a iniciativas fondo FIC-2024, no visadas por la Dirección de Presupuestos, en que se realizarán ajustes.

II.- COMISION DE DEPORTES Y RECREACION:
   a) Análisis y aprobación de Iniciativa carácter Deportivo mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8% año 2025 "Preparación y participación de María Pamela Rodríguez en el Campeonato Panamericano y Sudamericano 2025".

III.- COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
   a) Análisis y aprobación de Redistribución de Recursos del Subprograma Tradicional año 2025 del Programa PMB de la SUBDERE

IV.- COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO:
   a) Análisis y aprobación de propuesta de "Instructivo para Postulación de Actividades Culturales y Programación Teatros FNDR 8% año 2025", Gobierno Regional del Maule.

V.-COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:
   a) Solicitud del pronunciamiento de los artículos 8° inc. tercero y 9° ter de la ley 19.300, en el marco de la Evaluación Ambiental de proyectos que se indica "Proyecto Inmobiliario DS 19 Integración Social Eloísa Diaz, Gabriela Mistral de la comuna de Linares" y "Proyecto Inmobiliario Condominio 2-2-A-3 de la comuna de Talca"

VI.-COMISION SOCIAL E INTEGRACION

VII.-COMISION DE SALUD

VIII.- COMISIÓN DE AGRICULTURA, ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

IX.-COMISION DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

X.-COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA

a) Análisis y aprobación de Propuesta de nueva Imagen corporativa del Gobierno Regional del Maule y del Consejo Regional del Maule.

3) MATERIAS VARIAS.

El Gobernador, agrega "a continuación corresponde pasar al primer punto de Tabla, que es Observaciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 859, celebrada el 20.05.2025, para cuyos efectos ofrezco la palabra a los Consejeros(as) Regionales que tengan alguna observación o reparo respecto al punto".

No habiendo observaciones, el Gobernador somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 859, de fecha 20.05.2025.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 859, de fecha 20.05.2025.

El Gobernador, dispone pasar al segundo punto de Tabla, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en comisiones de trabajo interno, para lo cual concede la palabra al Consejero Gonzalo Montero, que preside la comisión de Presupuesto, para que pueda entregar informe de las materias que le ha correspondido analizar.

Don Gonzalo Montero, señala "buenas tardes Gobernador, buenas tardes estimados Consejeros(as) Regionales, Secretario Ejecutivo. Saludar también a los invitados que nos acompañan, al Jefe de SUBDERE, a los Jefes de División del GORE y los funcionarios del GORE".

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

"Como único tema de tabla, analizamos la solicitud de aprobar Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 7, producto de aprobación de Programas FIC 2024, no visados por la DIPRES y se realizarán los ajustes correspondientes, todo ello contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 1016, de fecha 15.05.2025, según el siguiente detalle:

SUBT.	ITEM		ASIG.	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN N° 7 - M$
				GASTOS	**0**
33				**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**
	01			**Al Sector Privado**	**40.000**
		C	353	Universidad Católica del Maule - Desarrollo, validación y control de calidad de bioinsumos (40067990-0)	25.000
		C	354	Viña Concha y Toro S.A. - Prácticas sostenibles de suelo en viticultura (40067978- 0)	15.000
	03			**A Otras Entidades Públicas**	**-40.000**
		C	699	Universidad de Talca - Sistema de seguimiento patologías crónicas no transmisibles (40067967-0)	40.000
		C	700	Universidad de Talca - Sistema de alerta de eventos climáticos extremos (40067973-0)	35.000
		C	701	Universidad de Talca -Tech en salud para adultos mayores con enfermedades crónicas (40067983-0)	30.000
		C	702	Universidad de Talca - Vitícola para la longevidad de los viñedos (40067986-0)	20.000
			999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	-165.000

"Recordar que este tema viene de la Sesión anterior, en que quedó pendiente porque queríamos conversarlo nuevamente y que nos explicaran algunos temas legales, ya que existían algunas suspicacias con la rendición de algunos proyectos por parte de Universidades, entonces se quiso dar una nueva vuelta al tema. Se pidió un pronunciamiento de la Unidad Jurídica del GORE, el cual nos fue enviado a la comisión, a través del Memorándum N° 230, el cual se entendió por parte de todos los Consejeros miembros de la comisión, de buena forma. Entendiendo que el derecho por parte de las Universidades de este Concurso, era un derecho adquirido y que había que aprobarlo. Es por eso que se propuso esta modificación presupuestaria, que está creando la asignación a distintos programas que son los FIC 2024, que ganaron y que este RÑO hay que partir con ellos".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Es por eso que se propuso esta modificación que es por M$ 165.000 que está creando la asignación a distintos programas que son los FIC del año 2024, que ganaron y que este año hay que partir con ellos. Este monto hay que entender que es parte del presupuesto total de estos proyectos. No es el total".

"Por tanto se están aperturando y creando las asignaciones correspondientes".

"La Asesora Jurídica señaló que resulta procedente continuar con la tramitación y la celebración del Convenio de transferencia, como asimismo con la dictación de las resoluciones que aprueben estos instrumentos, con el objeto de ejecutar las iniciativas adjudicadas conforme a derecho. Ello en virtud de que se trata de actos administrativos firmes y validados que han generado derechos adquiridos, conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 65, de la Ley N° 19.880, sin que exista causal de cargos reglamentarias que amerite su revocación o modificación unilateral por parte de la administración".

"Los Consejeros miembros de la comisión Gobernador, aprobaron la propuesta de forma unánime".

Don Sergio Aguiló, manifiesta "solamente para confirmar absolutamente lo que ha informado nuestro Presidente de comisión y complementar con la siguiente idea: En la sesión pasada hubo un significativo número de Consejeros(as) que planteamos la preocupación, acerca de que las Universidades que postulan estos proyectos, nunca entregan un informe respecto de quiénes son los beneficiarios, cuántos son, a quiénes llega. Incluso hubo Consejeros(as) que plantearon a mi juicio, con justa razón, de que esto solo beneficiaba a los Académicos que hacían carreras académicas dentro de la Universidad, pero nunca llegaba a la gente común y corriente de nuestra Región, por eso es que hubo un compromiso formal por parte de la División respectiva, de que se van a modificar las bases de este concurso, de tal manera que se exija a las Universidades, lo mismo que hace el resto de los servicios del país, que tienen identificados a los usuarios, quiénes son los beneficiarios y de qué manera llegan estos recursos a la población. Muchas gracias".

El Gobernador, indica "concuerdo plenamente Consejero Aguiló con lo que usted está diciendo, y así lo hemos conversado con varios Consejeros(as)

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Regionales con esta aprensión legítima que tenemos con respecto a estos programas, de manera que yo también, cuando asumimos, nos juntamos con casi todos los Rectores de las Universidades y fue un punto que les dejé también yo, bien claro, en el fondo de cómo hacemos la bajada de los recursos para llegar a gente más concreta y no quedarnos solamente en estudios, que está bien que se hagan, pero cómo aterrizamos un poquito más los recursos".

"Entonces concuerdo con Usted Consejero Aguiló y estamos trabajando con la División respectiva para el día de mañana modificar las bases y aterrizar este tema de los FIC, porque me parece válido también que nosotros sepamos en qué vamos a gastar los recursos que son nuestros y aprobados por acá. Pero el tema se está viendo Consejero. Muchas gracias".

"Pongo en votación por tanto, la propuesta de modificación N° 7, del Presupuesto de Inversión Regional año 2025, correspondiente a iniciativas Fondo FIC 2024, aprobadas, según ha detallado el Presidente de la comisión y de acuerdo al Oficio Ordinario N° 1016, de fecha 15.05.2025".
de fecha 15.05.2025, de acuerdo al detalle que ha entregado el Presidente de la comisión.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Rechaza el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar Propuesta de modificación del Presupuesto de Inversión Regional N° 7, producto de aprobación de Programas FIC 2024, no visados por la DIPRES y se realizarán los ajustes correspondientes, todo ello contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 1016, de fecha 15.05.2025, según el siguiente detalle:

SUBT.	ITEM		ASIG.	DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN N° 7 - M$
				GASTOS	0
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

	01			**Al Sector Privado**	**40.000**
		C	353	Universidad Católica del Maule - Desarrollo, validación y control de calidad de bioinsumos (40067990-0)	25.000
		C	354	Viña Concha y Toro S.A. - Prácticas sostenibles de suelo en viticultura (40067978- 0)	15.000
	03			**A Otras Entidades Públicas**	**-40.000**
		C	699	Universidad de Talca - Sistema de seguimiento patologías crónicas no transmisibles (40067967-0)	40.000
		C	700	Universidad de Talca - Sistema de alerta de eventos climáticos extremos (40067973-0)	35.000
		C	701	Universidad de Talca -Tech en salud para adultos mayores con enfermedades crónicas (40067983-0)	30.000
		C	702	Universidad de Talca - Vitícola para la longevidad de los viñedos (40067986-0)	20.000
			999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	-165.000

El Gobernador, dice "quiero aprovechar de saludar a María Pamela Rodríguez, que se encuentra en la sala, gran representante de la provincia de Curicó y de la Región del Maule, también saludar a los representantes de la SUBDERE, el Jefe Regional Don Hugo Silva y sus profesionales".

"Corresponde entonces conceder la palabra al Consejero Ismael Fuentes, que preside la comisión de Deporte y Recreación, para que pueda informar al pleno el tema que tenía en Tabla.

Don Ismael Fuentes, indica "gracias y buenas tardes Gobernador, saludar a cada uno de los Consejeros(as) Regionales, saludar a la Deportista María Pamela Rodríguez Muñoz, destacada deportista de Molina, sea bienvenida a este Consejo".

"En nuestra comisión estuvo como invitado el Jefe DIDESO, Ariel Retamal, y las profesionalesl Rosa Retamal, Nicol Molina, ambas del GORE. Además nos acompañó doña Joselyn Brito, Directora de la Corporación Deportiva Municipal de Talca, junto a José Albornoz, gestor de la Corporación, Evelyn Muñoz, encargada de proyectos de la misma institución".

"En nuestra comisión solo teníamos un tema, que es la solicitud de financiar iniciativa de carácter deportiva mediante asignaciones directas a actividades

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8%, que se indica y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 1141, de fecha 29.05.2025:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION/PERSONA NATURAL	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO $	MONTO M$
Preparación y Participación de María Pamela Rodríguez en el Campeonato Panamericano y Sudamericano 2025	María Pamela Rodríguez Muñoz	16.595.103-4	Molina	6.000.000	6.000

"María Pamela Rodríguez, es Ciclista amateur de alto rendimiento que ha sido campeona nacional el 16 de Marzo de 2025, lo que no le permitió postular al concurso del FNDR 8%".

"En nuestra comisión, la propuesta suya Gobernador, fue aprobada en forma unánime, por lo que le solicitamos pueda someterla a votación ante este pleno".

El Gobernador, pone en votación la aprobación de la iniciativa de carácter deportiva, denominada "Preparación y Participación de María Pamela Rodríguez en el Campeonato Panamericano y Sudamericano 2025", por el monto de M$ 6.000, que ha detallado el Presidente de la comisión.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar iniciativa de carácter deportiva mediante asignaciones directas a actividades asociadas con casos emblemáticos, casos excepcionales y casos emergentes FNDR 8%, que se indica y que se encuentra contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 1141, de fecha 29.05.2025:

NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE INSTITUCION/PERSONA NATURAL	RUT INSTITUCION	COMUNA	MONTO $	MONTO M$
Preparación y Participación de María Pamela Rodríguez en el Campeonato Panamericano y Sudamericano 2025	María Pamela Rodríguez Muñoz	16.595.103-4	Molina	6.000.000	6.000

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Gobernador, agrega "felicitaciones a la Deportista María Pamela Rodríguez, desearle mucha suerte en lo que viene de aquí en adelante y dejemos bien representada a nuestra querida Región".

Don Ismael Fuentes, prosigue "también, como ya les señalé al inicio contamos con los representantes de la Corporación municipal de Talca, porque teníamos un tema muy importante que tratar, que es el Mundial Sub-20, en que se analizó la situación de que este evento no solamente considere a Talca, sino que a las 30 comunas de la Región, y que todos los Consejeros(as) tengamos la posibilidad de hablar con los respectivos Alcaldes, con la idea de que puedan concedernos algunas entradas o en su defecto que el Gobierno Regional del Maule, pueda entregar entradas para dicho Campeonato".

"La situación fue conversada con los representantes de la Corporación y la idea es llamar a una reunión con todos los Alcaldes de la Región, y los Encargados de deportes, para que se lleve esta fiesta con un estadio lleno, que creemos es lo principal, el mostrar al mundo lo hermosa que es nuestra Región del Maule".

"Comentarles que la Corporación ya está en etapa de la preparación de los estadios, de los recintos deportivos, de lo que es la hotelería y todo lo demás. Entonces creo que nosotros como Consejeros(as) debemos tener un papel fundamental para que todos los lugares, especialmente los rurales tengan la posibilidad de vivir esta fiesta que es un mundial, en que van a estar presentes deportistas que ganaron la Champion League, y tendremos a Francia acá en la ciudad de Talca. Y sin duda que eso es importante y esperemos que como Gobierno Regional y como Región del Maule, podamos tener un estadio lleno para que sea una fiesta muy grande, este Mundial".

"Están considerados venir Nigeria, Colombia, Nueva Zelanda y Emiratos Arabes, Noruega y también unos cuartos de finales que podrían estar. En el grupo de Francia también está considerado acá un partido".

"Por otro lado en nuestra comisión Gobernador, contamos con la presencia del Jefe DIDESO Ariel Retamal, para que nos informara sobre la finalización de la realización de los proyectos concursables del 8%, por lo que esperamos en la próxima semana tener noticias de los proyectos elegibles que vamos a tener como Gobierno Regional. Es todo cuanto tengo que informar. Muchas gracias".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Roberto García, manifiesta "muchas gracias Gobernador. Solamente reforzar lo que ha señalado el Presidente de la comisión de Deporte y Recreación, y sé que Usted Gobernador va a estar muy de acuerdo con esto, y ojalá pueda usar sus buenos oficios para que niños de las Escuelas más vulnerables, los sectores apartados, sectores rurales, que no tienen los recursos económicos muchas veces para estar y disfrutar en este tipo de eventos. Usted sé que puede lograr tener buenas conversaciones ahí y ojalá estos niños pudieran disfrutar de esta fiesta deportiva. Muchas gracias".

El Gobernador, indica "muy buen punto Consejero García, vamos a hacer todo lo posible para traer a niños de otras comunas más apartadas y puedan presenciar ese evento, de todas maneras. Muchas gracias consejero".

Don Gonzalo Montero, plantea "en la misma línea de lo que planteaba el Consejero García, el 29 de Septiembre es la primera jornada doble que se vive en Talca, la Corporación Municipal de Talca, va a adornar y vestir a la capital regional, pero creo que como Gobierno Regional, como Consejo Regional debiésemos hacer un trabajo y ojalá contribuir a hacer lo propio en el resto de las comunas de la Región, principalmente las más vulnerables. Quiero que se quede en la imagen de los niños, los más vulnerables de la región, el venir a un mundial a la capital regional, porque ello es clave. Y hay que darle también el sentido y el entusiasmo. Y creo que como Gobierno Regional, se puede hacer un aporte tal vez, no sé si a través de la Corporación, u otras figuras, el poder contribuir con un granito de arena, con el fin de no solamente ver a Talca vestida de mundial, sino que al resto de la Región también, Gobernador".

El Gobernador, dice "toda la razón Consejero Montero, seguimos alineados en este tema. Muchas gracias".

Luego, concede la palabra al Consejero Juan Andrés Muñoz, que preside la comisión de Infraestructura y Vivienda, con el objeto de que pueda dar cuenta del tema que hoy tenía en Tabla.

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "gracias Gobernador, quiero sumarme a los saludos a todos quienes están hoy día en la Sala, y también por cierto a

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Usted Gobernador y nuevamente a la familia y que bueno que lo tengamos con nosotros ya de vuelta".

"En la comisión analizamos la solicitud de aprobación de Propuesta de Redistribución de Recursos del Subprograma Tradicional año 2025 del Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE, asignados a la Municipalidad de Linares, el cual no pudo dar cumplimiento a los plazos para presentar su iniciativa, por tanto quedaría de la siguiente manera,

COMUNA	MONTO A REDISTRIBUIR ($)
COLBUN	98.027.187
EMPEDRADO	70.905.371
SAN RAFAEL	83.149.232
TOTAL	252.081.790

"Haciendo un pequeño resumen, nosotros ya habíamos aprobado en el mes de Febrero, la distribución inicial de estos fondos que son cien por ciento recursos SUBDERE, acá no hay nada de FNDR, el listado de iniciativas que iban a calificar en este proyecto, una de ellas, la comuna de Linares no habría cumplido dentro de los plazos y las formas, el procedimiento y el ingreso y no tienen mucho movimiento a la fecha, según lo que nos informaba el Jefe y los profesionales de la Unidad Regional SUBDERE, y se propone entonces hacer un cambio de iniciativas: saldría esta de Linares y entran 3, por el monto del proyecto, son $ 252.081.790 y entraría -como ya se detalló- un proyecto de Colbún por $ 88.027.187, Empedrado con $ 70.905.371 y San Rafael por $ 83.149.232".

"Ahora por qué estas comunas y no otras, es porque existen otras dos y es importante señalar que se nos envió un correo a todos hoy en la mañana con más información para complementar lo anterior, porque de las otras dos comunas que tenían proyectos elegibles dentro de la cartera SUBDERE, ya estaban incluidas dentro del primer listado que aprobó en Febrero, por lo tanto estas otras 3 no tenían proyectos en ese momento y calzaban los montos para ingresarlas ahora".

"La comisión ayer aprobó en forma unánime, sin embargo es necesario decir y mencionar que se comunicaron conmigo en particular, profesionales de SECPLAC de Linares, que habían tenido una conversación con la Unidad Regional SUBDERE, y lo que se nos dijo ayer, es que la municipalidad no habría cumplido con los plazos y que por lo tanto no hubo ningún movimiento en el proyecto".

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

"Respecto de esto, la gente de Linares nos dice que no es así, que ellos están muy encima del proyecto y que la idea es sacarlo lo antes posible y que habrían tenido una conversación con la SUBDERE, que habría comprometido si eventualmente el proyecto logra obtener el RS y los permisos que corresponden va a ser financiado por otra vía de todas maneras. Es decir el proyecto sí o sí sigue andando. La tranquilidad obviamente para los Consejeros del Maule sur y Consejeros(as) de la provincia de Linares en particular, de que el proyecto no se ha perdido que la Municipalidad sigue trabajando en él, que no está botado ni mucho menos, que es lo que en el fondo varios entendimos ayer, sino que se ha demorado más de la cuenta por los plazos, por los permisos sectoriales y lo que les ha pasado con muchas iniciativas lamentablemente en la Región, en que muchas veces no producto de quien los formula, sino que de los Servicios que a veces se demoran mucho tiempo en revisar".

"Dicho eso y entendiendo que el proyecto no se va a caer bajo ningún punto de vista, la comisión aprobó ayer el cambio para este programa del proyecto, reemplazándolo por los tres que ya mencionamos Gobernador y por unanimidad".

Don Francisco Durán, expone "de repente es difícil justificar cuando hay versiones distintas. Nosotros los Consejeros(as) Regionales, somos figuras políticas que también desarrollamos un avance técnico y cuando estábamos en la reunión de la comisión ayer y se nos dice que a Linares se cae el proyecto porque nada hizo, la impresión que a uno le queda es "pero qué absurdo que para un proyecto importante y puede decir lo mismo el Consejero Gutiérrez, que es para desarrollo de alcantarillados en un sector grande y rural de Linares", nosotros tengamos que aprobar esta redistribución de recursos".

"A lo mejor me voy a tomar un poco la libertad Consejero Gutiérrez, de avanzar un poco con sus argumentos, y que me gustaría que también los indicara después, en que el Consejero hace la siguiente consulta y dice "¿Pero por qué no podemos redistribuir por último lo que va a perder Linares en la provincia de Linares?".

"Hay un solo proyecto entendí que es de la provincia de Linares".

"Después se produjeron todas estas comunicaciones, hay un tema pendiente que tiene que resolverlo la SUBDERE con SECPLAC de Linares, que tiene que

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ver con los plazos y las comunicaciones, pero sí me voy a sumar a las cosas que expresó el Consejero Juan Andrés Muñoz, respecto del tema de cuál es el inconveniente que tiene este proyecto que necesita autorizaciones sectoriales, todos los Ministerios interviniendo, dentro de eso y otras organizaciones, y dentro de eso está la Asociación de Canalistas".

"Dónde está trabado este proyecto, en que los Canalistas no dan autorización para poder verter lo que sale de la planta de tratamiento, a los canales. Y eso aparentemente es lo que ha retrasado el desarrollo de este proyecto".

"Por eso Gobernador y para terminar la idea, para nosotros los Consejeros(as) de la Provincia de Linares es una preocupación que este proyecto hoy quede en esta situación, primero porque es una mala señal, el CORE aparece aprobando quitando recursos a una comuna que lo necesita, respecto de un barrio y de un sector que lo necesita, y eso es complejo. Pero lo segundo es que efectivamente hay problemas que son más arriba del índole técnico, como esto de los canalistas, pero bueno ahí también la naturaleza humana de repente falla en algunos conceptos respecto de cómo hay que hacer las cosas".

"Por lo tanto existe también y lo decía el Consejero Muñoz, el compromiso de seguir y la SUBDERE creo yo que también lo piensa así, de seguir impulsando este proyecto en la medida que las cosas se vayan dando, pero eso para mí y creo que para los demás Consejeros(as), no es tampoco una garantía de seguridad de que esto vaya a funcionar así. Entonces esa es la explicación de todas las partes y todos los intervinientes en esto".

"Yo quería solamente dejar esto planteado sobre la mesa, Gobernador, muchas gracias".

Don Pablo Gutiérrez, dice "gracias Gobernador, saludo también a las autoridades que nos acompañan como es el Jefe Regional de la Unidad SUBDERE, y a todos quienes nos acompañan".

"Decir que hay que conocer el Sector de Vara Gruesa, tuve la oportunidad de estudiar en dicho sector, el Tranque es un sector tremendamente postergado, contempla 3 poblaciones: Los Troncos, Mi casa y Villa 2000, y desde que

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

se constituyó la Población Mi Casa ha tenido problemas de alcantarillado. O sea, esta es una cuestión que viene desde hace 15 años. Un proyecto mal diseñado siempre trae la consecuencia que toda la vida va a acompañar ese mal proyecto a la gente que allí tiene su hogar".

"Entonces cómo le explico yo al Presidente de la Junta de Vecinos Jorge Fuentes, que su proyecto no va a tener financiamiento, no tiene la opción de tenerlo, por las dificultades que tuvo el Diseño".

"Ahí creo que fallamos todos, porque estas dificultades que tenía el proyecto debieron haber sido a lo mejor, conocidas antes por nosotros, poque era un proyecto que al final pasaba por nosotros. Y para haber entregado los mejores oficios y haber agilizado algunos procesos administrativos para que esto no llegar a esta situación".

"Decir que por principio no puedo votar a favor de esta distribución, pese a que vaya un proyecto para la comuna de Colbún, que además es la comuna donde yo tengo mayor cantidad de votos, y los felicito por ello, pero no puedo votar a favor esta iniciativa, porque creo que habría que realizar hasta los últimos esfuerzos por tratar de que se lograra el cumplimiento de los plazos y metas".

"Tenemos todavía un margen de tiempo que podríamos entre todos a lo mejor agilizar este proyecto, por la necesidad que tiene la gente. Por la humillación histórica que ha vivido, que ni siquiera tienen un camino de acceso decente con muchos hoyos. Intentamos pavimentar con un proyecto que nos presentara el Municipio a este Gobierno Regional, pero lamentablemente la Directora de Obras no da un Certificado que se requiere por la Ley nuestra y están postergados, además con su pavimentación. Eso es en cuanto al acceso, las calles interiores de la Villa 2000, de la Población Mi Casa y Los Troncos, tampoco están pavimentadas, con esa antigua estupidez en que hacían proyectos para poblaciones rurales, sin pavimentar sus caminos, ni veredas interiores, denominados pasajes y ahora los estamos matando con el alcantarillado, la verdad es que hay que estar ahí en el verano para sentir los olores que tienen que soportar históricamente los vecinos".

"Por la razón que he dado votaré en contra. Creo que todavía se pueden hacer esfuerzos hasta el último por sacar adelante la iniciativa, reconociendo

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

que es un proceso también de lentitud del Municipio. Si bien es cierto ahora demuestran que han hecho trámites, creo que se pudo caminar mucho más rápido, a lo mejor trotar y correr para lograr esto".

El Gobernador, manifiesta "gracias Consejero Gutiérrez, concuerdo cien por ciento en lo que Usted ha dicho. Es más creo que ha habido conversaciones dentro de la mañana, y todos estos días con respecto a la situación de Linares. Nadie quisiera que Linares no contara con ese proyecto de Alcantarillado porque sabemos la importancia que tiene para la gente y hay voluntad me da la impresión de parte de la SUBDERE de darle una vuelta más a este proyecto, si no es financiado por un PMB, buscar otro tipo de financiamiento, porque de verdad encuentro que como que de repente las comunas y las Regiones están a tras mano, todo se decide en Santiago, a través de plazos, de requisitos, que de repente en la Región no va del caso hacerlos".

"Entonces yo siento que hoy la SUBDERE tiene que dar un poquito más de holgura a ciertos proyectos de la Región, lo ha hecho bien. No quiero una crítica para nada, sino más bien algo constructivo. Más bien que en el fondo nos pongamos de acuerdo y ver cómo seguir avanzando sobre todo en este tipo de proyectos que son indispensables para nuestras familias de la Región2.

"Lo otro que es también importante destacar, que claro uno piensa de repente que si se cae un proyecto de la provincia de Linares, ojalá que los otros proyectos también sean de la provincia de Linares, también aquí se consideró uno para la provincia de Linares y dos para la provincia de Talca".

"Entonces otra cosa que es importante es que la SUBDERE también nos haga llegar de repente la Cartera de proyectos. Tengo en mi poder el Decreto N° 819 que es el que reglamenta los PMB, que van dirigidos a las Sanitarias, Alcantarillado, etc., y aquí en su Art. 15, dice claramente (es un texto antiguo): *"El Intendente Regional y el Consejo Regional para una adecuada selección de los proyectos recabarán información acerca de las inversiones presentes y proyectadas en la Región y que digan relación con tales proyectos. El Gobierno Regional aprobará recursos a cada proyecto y determinará su priorización, debiendo remitir a la Subsecretaría una nómina de dichos proyectos"*. (Esto es importante de destacar, podemos priorizar algunos proyectos de SUBDERE)".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Entonces, ahí tenemos una conversación un poco más estrecha con SUBDERE para que el día de mañana también nos hagan llegar los proyectos con un poco más de anterioridad y poder revisarlos y ver qué podemos priorizar. La Ley nos faculta a nosotros para priorizar, eso está dicho acá".

"Por lo tanto, sería igual esto muy interesante que el día de mañana lo trabajemos también con el equipo nuestro. Gracias".

Don Juan Andrés Muñoz, señala "en la línea que Usted está indicando Gobernador, efectivamente y en el mismo tenor, sin ánimo de que sea una crítica negativa, todo lo contrario. Como ya nos pasó esto, aprovechemos la oportunidad para tratar de mejorar el procedimiento a futuro".

"A nosotros nos llega acá siempre una lista ya priorizada de proyectos, o sea en ningún momento tuvimos a la vista por ejemplo en Febrero cuando se aprobó la lista inicial que Colbún tenía un proyecto, que a lo mejor para los Consejeros y yo ahí siempre bien respetuoso de la Provincia, a lo mejor era quizás más relevante que alguno de los que efectivamente se aprobaron. No lo sé, no conozco el detalle, pero puede ser o puede llevar más tiempo esperando. Entonces sería bueno en la próxima que tengamos igual toda la lista de todo lo posible, antes de tomar la decisión".

"Lo otros que ahora tampoco sabemos si estamos contra los plazos o no, pero como acá se dieron dos versiones que están llegando a un punto común y que la forma de solucionarlo también está, el Gobierno Regional también eventualmente podría colaborar, quizá debiésemos también invitar a la Municipalidad de Linares a que venga y nos cuente su versión en directo a nosotros, porque nos estamos quedando con versiones que nos llegaron dentro de la mañana o que después de lo que pasó ayer se comunicaron y creo que también tienen derecho de venir acá, antes de votarlo incluso, a expresar cuál es el real problema que tienen si es que efectivamente le dan o no le dan los plazos, porque ellos insisten que en Agosto si le van a dar los plazos".

"Entonces nosotros vamos a tomar una decisión hoy día con la Municipalidad en este caso, diciéndonos que ellos sí van a llegar con los plazos".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"A mi me parece también que parece justo que por lo menos tengan la oportunidad de expresar acá en detalle y en qué va y a lo mejor se puede llegar a algún acuerdo, Gobernador".

El Gobernador, agrega "gracias Consejero Muñoz. Y obviamente los Consejeros(as) de la provincia de Linares también transparentar un poco lo que estamos diciendo acá, o sea que tampoco es voluntad nuestra y que parte del problema no lo generamos nosotros, sino que es una cosa que se generó fuera del Gobierno Regional, entonces ahí sería bueno que Ustedes también conversaran con el Presidente de la Junta de Vecinos y le explicaran y transparentáramos lo que estamos diciendo hoy día en esta mesa. Gracias".

Don Juan Andrés Muñoz, indica "la pregunta es si acá estamos contra algún plazo, o si tenemos la holgura para dejarlo pendiente, porque en realidad el GORE tiene 30 días para pronunciarse en estas cosas. Estamos todavía dentro de los 30 días, tenemos en 2 semanas más reunión de comisión nuevamente. Si es necesario hacer la próxima semana una reunión extraordinaria, la tendríamos que hacer, y a lo mejor no es tan necesario votarlo hoy, es mejor tener claro eso. Independiente de que como dije inicialmente, la comisión son la información que teníamos ayer, lo aprobó, pero el pleno es soberano y puede tomar la decisión de dejarlo pendiente, igual".

El Gobernador, expresa "no tengo ningún problema de dejarlo pendiente para la próxima semana, mientras resolvemos un poco los plazos y venga el Municipio y se junte con la SUBDERE".

Don Pablo Gutiérrez, señala "pero Gobernador, en honor a la responsabilidad de nuestros actos, no tenemos que dejar pendiente un tema por darnos el gusto de escuchar al Municipio que nos va a hablar de solo flores, cuando tuvo todo este tiempo para avanzar en el proyecto, o sea que ahora va a solucionar todo en un mes. Aquí tenemos al Jefe Regional de la SUBDERE y que nos diga cuánto demora ese proyecto y si de aquí a Agosto no está, no va a poder ser proceso de inversión y nos vamos a quedar nosotros retrasando otras inversiones. Importante sería saber si tenemos en plazo, ese mes que podemos tenerlo con RS el proyecto y listo para ser financiado, o definitivamente no da porque no se agilizaron los procesos en su época".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Francisco Durán, plantea "yo estoy de acuerdo con eso, pero que la Municipalidad tenga que transparentar sus plazos y si ellos dicen que a fin de mes llegamos con esto, y si no lo hacen, ya es un problema de la Municipalidad, serán ellos los que tienen que dar explicaciones. Nosotros nos enmarcamos en este cuadro, les damos la posibilidad, es en dos semanas más que ellos pueden transparentar esto, y si la SUBDERE puede sumarse, de lo contrario ya es un problema de la Municipalidad".

Doña Cecilia Parham, dice "muchas gracias Gobernador, saludarlo a Usted, a todos los Consejeros(as) Regionales y a todas las personas que nos acompañan".

"Creo que si el proyecto no llegara a presentarse en el tiempo real indicado, quedaría totalmente fuera y los recursos no se podrían ocupar, se tendrían que devolver, entonces al final esto viene a ser como un arma de doble filo. Por tratar de ayudar a una comuna, vamos a perder los recursos para los demás, entonces deberíamos ver bien en realidad, si se alcanza a hacer ese proyecto y se presenta, yo estaría feliz, porque es para mi provincia, pero también debemos ser generosos".

El Gobernador, indica "yo lo entiendo perfectamente, porque si no lo votamos ahora, puede que se nos caiga Linares y además las otras 3 comunas, entonces ahí yo creo que salimos perdiendo".

"A continuación pongo en votación la aprobación de la Propuesta de Redistribución de Recursos del Subprograma Tradicional año 2025 del Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE, asignados a la Municipalidad de Linares, que ha detallado el Presidente de la comisión, y que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 1138, de fecha 29.05.2025.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 14 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Domínguez, Fuentes Yáñez, García Chevecich, Garrido, Guajardo, Montero, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Aguiló, Fuentes Castro, Muñoz. Rechaza el Consejero Durán, García y Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar Propuesta de Redistribución de Recursos del Subprograma Tradicional año 2025 del Programa de Mejoramiento de Barrios de la

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGIÓN DEL MAULE

SUBDERE, asignados a la Municipalidad de Linares, el cual no pudo dar cumplimiento a los plazos para presentar su iniciativa, por tanto quedaría de la siguiente manera, todo ello contenido en el Oficio Ordinario N° 1138, de fecha 29.05.2025:

COMUNA	MONTO A REDISTRIBUIR ($)
COLBUN	98.027.187
EMPEDRADO	70.905.371
SAN RAFAEL	83.149.232
TOTAL	252.081.790

El Gobernador, otorga la palabra al Consejero Roberto García, que preside la comisión de Educación, Cultura y Patrimonio para que pueda entregar el respectivo informe de las materias allí analizadas.

Don Roberto García, informa "muchas gracias Gobernador, la comisión tenía un solo tema, que es la solicitud de aprobar propuesta de "Instructivo para la postulación de Actividades Culturales y Programación Teatros FNDR 8%, año 2025", del Gobierno Regional del Maule, todo lo cual se encuentra contenido en el Oficio Ordinario N° 1140, de fecha 29.05.2025".

"Esta es una propuesta muy esperada Gobernador, por la Comisión y por este cuerpo colegiado, destacar una modificación importante en esta, y tiene que ver con el realce importante que se le tiene que entregar a los Artistas locales, en este caso de la Región del Maule y esto quiere decir que el 40% de la Cartelera que se vaya a aprobar en cada una de las comunas, deben ser artistas locales. Creo que de esta manera estamos dando un impulse real a lo que es la cultura en la Región del Maule, tal como Usted Gobernador lo indicó en la Cuenta Pública, que se agradece también que haya nombrado la cultura como un ente importante y un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra Región y además destacar que las Municipalidades en sus postulaciones van a tener la misma dinámica de las organizaciones".

"Van a tener una fecha de término y una hora de término también, eso significa que no van a ocurrir los problemas que ocurrieron en otras oportunidades, donde los municipios decían que sí habían ingresado los proyectos, en consecuencia que había pasado ya 1, 2 o 3 días ya de haber finalizado este Concurso. Por eso es que se agradece esa modificación. Los miembros de la comisión también felicitó esta iniciativa de que el 40% sean artistas locales, esperamos que en los próximos años

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

también podamos seguir fomentando la cultura y las tradiciones de nuestra Región del Maule".

"Este Presidente propuso a don Alvaro Retamal y a todo su equipo, porque es bueno que Usted lo sepa también, que en otras oportunidades esta asignación de recursos que entrega el Gobierno Regional a los Municipios o a las Corporaciones Culturales, muchas veces, yo no conozco las realidades de algunas de las otras provincias, no obstante eso algunos de los Consejeros(as) me lo han hecho ver, y le dijimos al Jefe DIDESO que una vez que se empiece a ejecutar estas iniciativas culturales, este cuerpo colegiado pueda ser invitado, porque muchas veces no fuimos invitados los CORES, ni la comisión de Cultura".

"Por lo tanto Gobernador, le pido nuevamente que use sus buenos oficios, porque sabemos que Usted no puede estar presente en las 30 comunas, pero sí tiene Consejeros(as) que pueden representar al Gobierno Regional, al Gobernador y entregar las palabras de apoyo al desarrollo de la Cultura también, para que esto se pueda consignar en una eventual reunión que se pueda realizar, donde esperamos que sea invitado el Presidente y la Vicepresidenta de la comisión, con estas Corporaciones Culturales, porque muchas veces quienes se lucen son las Corporaciones y ni siquiera nombran al Gobierno Regional".

"Entonces Gobernador le dejo esta inquietud para que pueda ser considerada y se invite a este Cuerpo Colegiado".

"La comisión Gobernador, aprobó la propuesta en forma unánime, con las modificaciones y con los montos que ya todos conocen y que es hasta M$ 40.000, por lo que le pedimos que Usted pueda someterla a votación ante el pleno".

El Gobernador, responde "muchas gracias estimado Consejero García, acojo lo que Usted ha señalado y hemos procurado desde nuestra vereda de invitarlos a todos, porque cada $ que se gasta acá, es aprobado por Ustedes, entonces tenemos que actuar como Cuerpo colegiado y las invitaciones obviamente van a salir para todos los Consejeros(as) que quieran acompañarnos en las 30 comunas, por lo tanto le agradezco las palabras estimado Consejero".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Corresponde ahora poner en votación la aprobación de la "Propuesta de Instructivo para postulaciones de actividades culturales y programación teatros FNDR 8% año 2025", Gobierno Regional del Maule, que ha informado el Presidente de la comisión. Y que se encuentra contenida en el Oficio Ordinario N° 1140, de fecha 29.05.2025".

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda aprobar Propuesta de "Instructivo para Postulación de Actividades Culturales y Programación Teatros FNDR 8% año 2025", Gobierno Regional del Maule, que se inserta a continuación, cuya propuesta fue presentada mediante el Oficio Ord. N° 1140, de fecha 29.05.2025:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

INSTRUCTIVO PARA POSTULACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROGRAMACIÓN TEATROS FNDR 8% AÑO 2025

ORIENTACIONES BÁSICAS PARA POSTULAR A ACTIVIDADES CULTURALES O CARTELERA TEATRAL AÑO 2025
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

DIRIGIDA A:

MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

1.1 ANTECEDENTES GENERALES:

La Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025, en su Glosa 07, de los Gobiernos Regionales, referente a las Subvenciones asociadas al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, establece que los gobiernos regionales tienen la facultad de asignar hasta un 8% del total de sus recursos para el financiamiento, entre otras de funcionamiento de teatros municipales y regionales y actividades culturales y patrimoniales.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Regional del Maule ha establecido este fondo de financiamiento específicamente diseñado para que las Municipalidades de la Región del Maule tengan la oportunidad de presentar propuestas tanto para el Fortalecimiento de la Cartelera Teatral como para la Implementación de Actividades Culturales, según Plan Municipal Cultural o instrumentos de planificación de la comuna. La finalidad de este Concurso es doble: por un lado, impulsar la diversidad de actividades culturales y, por otro, garantizar la presencia de una programación cultural continua a lo largo del año, lo cual se espera que contribuya significativamente al enriquecimiento artístico de la región.

En este contexto, el presente documento establecerá directrices con el fin de estandarizar el proceso de postulación y evaluación de los proyectos presentados al fondo FNDR 8% para el año 2025.

Para el Gobierno Regional del Maule, el fomento de las prácticas artísticas constituye un eje central para el desarrollo de una sociedad democrática robusta, ya que permite fomentar el pensamiento crítico, contribuye al avance de las instituciones, ofrece paradigmas éticos y efectivos para la comprensión mutua entre ciudadanos y establece narrativas que articulan lo común y lo colectivo. Además, las artes sirven como un puente entre el presente y el pasado y exploran nuevas formas de relaciones sociales, representando así un medio indispensable para el crecimiento cultural y social de la Región del Maule.

1.2 PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO:

El presente instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas FNDR 8% para Actividades de Desarrollo Cultural o Cartelera Teatral y describe los procesos de postulación, evaluación, selección, adjudicación y su financiamiento, durante el año 2025.

El concurso se llevará a cabo de manera transparente y competitiva, basándose en las propuestas de actividades presentadas por las entidades postulantes. Dichas propuestas serán evaluadas conforme a la metodología establecida en este documento y de acuerdo con las disposiciones pertinentes a la Ley de Presupuestos. Es importante destacar que el FNDR 8% actúa como un complemento a los recursos —tanto humanos como materiales— que la organización postulante pueda contribuir para la realización efectiva de la actividad.

La presentación de actividades a esta convocatoria implica, para todos los efectos legales, que la institución postulante reconoce y acepta de manera plena las disposiciones contenidas en este instructivo. Asimismo, significa su aceptación de los resultados derivados de este proceso de selección del FNDR 8%, ya sea para Actividades de Desarrollo Cultural o Cartelera Teatral.

1.3 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de este fondo es estimular las manifestaciones artísticas y culturales pertinentes con la identidad de la región, promoviendo propuestas que generen un impacto significativo en la comprensión y apreciación de la cultura regional. Se aspira a que las iniciativas propuestas por las comunas brinden herramientas para el conocimiento, el desarrollo y la autorrealización de los habitantes de la Región del Maule, alineándose estrechamente con la "Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042" del Gobierno Regional del Maule (GORE MAULE) y con la "Política Cultural Regional Maule-2017-2022" del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

1.4 LLAMADO A CONCURSO:

Se realizará un llamado para el año 2025 a postular actividades al FNDR 8% para Actividades Culturales o Cartelera Teatral. El llamado a postulación se efectuará a través de un aviso publicado en la página web del Gobierno

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Regional del Maule: www.goremaule.cl. Se incluirá en la página el Instructivo de Postulación, Formularios correspondientes y los Anexos pertinentes.

1.5 QUIENES PUEDEN POSTULAR

Únicamente las 30 Municipalidades de la Región del Maule están habilitadas para presentar proyectos a esta subvención del FNDR 8%.

1.6 NÚMERO DE INICIATIVAS A POSTULAR

Se establece que cada municipio únicamente tendrá la facultad de postular a una única iniciativa. Los municipios estarán autorizados a presentar postulaciones para las dos líneas, siempre y cuando dichas propuestas se ajusten a los montos totales a ser financiados bajo este concurso.

A continuación, se presenta las líneas:

- **Línea Cartelera Teatro:** podrán postular los municipios que cuenten con infraestructura de Teatro.
- **Línea Actividades de Desarrollo Cultural**: podrán postular todos los municipios.

1.7 FORMA DE POSTULACIÓN:

La forma de recepción de los proyectos será a través de la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule: gestiondedocumento@goremaule.cl. Debiendo ingresar su iniciativa, completando íntegramente el formulario, todos sus anexos y documentos de respaldo. Para estos efectos se pondrá a disposición de las instituciones interesadas en postular al concurso el Instructivo de Postulación y los anexos respectivos, descargables en archivos Word, en la página web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl, el cual debe aceptar y confirmar su lectura.

1.8 PLAZO DE POSTULACIÓN:

El periodo de postulación de iniciativas será de treinta (30) días corridos a partir del aviso publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule: www.goremaule.cl.

Se podrán presentar iniciativas solo hasta las 23:59 horas del último día del plazo para postular.

1.9 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD U OBLIGATORIOS AL POSTULAR:

Las iniciativas presentadas que no cumplan con los siguientes requisitos quedarán automáticamente inadmisibles:

1.9.1.- Adjuntar ***Carta de presentación de la iniciativa (ANEXO 1), firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre*** de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante. (Anexo 1, el que debe ser llenado íntegramente, firmado y timbrado, escaneado). Todos los datos de identificación consignados en el **Anexo 1** deben corresponder única y exclusivamente al representante legal de la institución postulante y no de terceros ajenos a la misma, entiéndase por todos los datos: el nombre del representante Legal, su domicilio, su número de teléfono y su correo electrónico. Excepcionalmente se permitirá que dicho anexo venga sin el timbre de la institución, sin correo electrónico y sin número telefónico, pero ello deberá ser subsanado en el periodo correspondiente a la subsanación, de lo contrario quedará **inadmisible**.

1.9.2.- Fotocopia Decreto de nombramiento del Alcalde/sa.

1.9.3.- Acompañar 2 (dos) cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, debidamente emitidas o reconocidas por el proveedor.

1.9.4.- ***Quedarán inadmisibles*** aquellas iniciativas postuladas que consistan en ***proyectos de infraestructura***, o que contemplen la adquisición, reparación, habilitación y/o construcción de infraestructura.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

1.10 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

El Gobierno Regional del Maule entregará orientación e información a los convocados con objeto de facilitarles su postulación. Asimismo, podrán realizar sus consultas dirigidas a: Carla López, correo: clopez@goremaule.cl, fono 712205220.

1.11 ACEPTACIÓN DEL INSTRUCTIVO

Por la sola presentación de proyectos a esta Convocatoria 2025, se entiende para todos los efectos legales, que el Municipio conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso concursal.

1.12 DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

Como verificadores de los antecedentes presentados y descritos en el formulario de presentación, deberán ser adjuntados los siguientes documentos obligatorios:

DOCUMENTACIÓN
1. **OFICIO DE POSTULACIÓN:** Oficio de presentación de la iniciativa, dirigido al Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución, firmado por el representante legal y timbre del municipio.
2. ***ANEXO 1, Carta de presentación de la iniciativa, firmada exclusivamente por el Representante Legal y con el timbre*** de la institución postulante, dirigida al Sr. Gobernador Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y el nombre de la institución postulante. El que debe ser llenado íntegramente firmado, timbrado, escaneando la hoja completa.
3. **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN:** Formulario de postulación completo, firmado por el representante legal y el responsable de la formulación del proyecto, y con el timbre del Municipio. Deberá ser completado en todos sus campos. Se encontrará disponible para descarga, en el sitio web www.goremaule.cl.
4. Fotocopia por ambos lados del **Rol Único Tributario de la Municipalidad** escaneado legible por ambos lados o la versión digital del mismo.
5. Fotocopia por ambos lados de la **Cédula de Identidad de Alcalde/sa** escaneado legible por ambos lados
6. Fotocopia **Decreto de nombramiento de Alcalde/sa** de la municipalidad postulante
7. Declaración jurada simple donde se especifique que el municipio no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado **(ANEXO 2).**
8. Si corresponde, incluir **perfil de cargos y experiencia** exigible que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar como recursos humanos en la ejecución de las actividades Culturales o Cartelera Teatral, sin señalar el nombre de las personas a contratar. Se deberá definir el monto a pagar por cada uno, incluyendo los derechos laborales, la que deberá tomar como referencia para la elaboración del presupuesto y su posterior evaluación. **(ANEXO 3)**
9. **ANEXO 4, 4.1** tabla resumen descripción de "cartelera de teatros" y presupuesto solicitado al FNDR GORE MAULE, **4.2** tabla resumen descripción de "actividades de desarrollo cultural
10. Si corresponde, realizar declaración jurada simple que dé cuenta del compromiso y montos de los aportes de cofinanciamiento **(ANEXO 5).**
11. Acompañar **2 COTIZACIONES por cada uno de los ítems** o artículos solicitados en el presupuesto del formulario de postulación, las que deberán incluir el RUT del proveedor, teléfono y/o correo electrónico en formato manuscrito o digital, con el objetivo de verificar los datos del proveedor en el Servicio de Impuestos Internos (SII), precio de mercado del producto cotizado con impuesto incluido y si el giro corresponde a un proveedor del rubro, con relación al ítem o artículo cotizado. De ambas cotizaciones presentadas, se debe incorporar en el presupuesto del formulario aquella de menor valor con impuesto incluido del ítem o artículo cotizado.

NOTA: DERECHOS DE AUTOR: En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR 8% se deberá respetar los derechos de autor. En el caso que el autor de la obra autorice su utilización y/o reproducción gratuita u onerosa, o que quien cotiza y prestará los servicios sea el mismo autor de la obra, en el marco del proyecto a financiar por el Gobierno Regional del

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

Maule, se deberá acompañar una carta en que conste dicha autorización, salvo que, de acuerdo con la ley de propiedad intelectual, se pueda hacer uso gratuito de dichas obras. Dicha carta deberá acompañarse en la etapa de postulación.

1.13 MODALIDADES Y MONTOS A FINANCIAR

Las Municipalidades podrán postular a una modalidad considerando una o ambas líneas, lo que mejor se ajuste con las características de su comuna.

MODALIDAD	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MONTOS A FINANCIAR
1. Para comunas de la Región del Maule con **más** de 40 mil habitantes y **que cuentan** con infraestructura de teatro	**Cartelera Teatro**	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	**$ 40.000.000**
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	
2. Para comunas de la Región del Maule con **más** de 40 mil habitantes y que **NO cuentan** con infraestructura de teatro	**Actividades de Desarrollo Cultural**	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	**$ 40.000.000**
3. Para comunas de la Región del Maule con **menos** de 40 mil habitantes y **que cuentan** con infraestructura de teatro	**Cartelera Teatro**	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	**$ 25.000.000**
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	
4. Para comunas de la Región del Maule con **menos** de 40 mil habitantes y que **NO** cuentan con infraestructura de teatro	**Actividades de Desarrollo Cultural**	El Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	**$ 25.000.000**

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

1.14 RESTRICCIONES E INHABILIDADES EN LA POSTULACIÓN:

- Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, y/o de proveedores, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social u/o financiar gastos en personal y en bienes y servicios de consumo de los servicios públicos nacionales o regionales, de las municipalidades y de las instituciones de educación superior.
- Adquisición de equipamiento que no sea estrictamente necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada y su costo.
- Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central y/o única viajes o paseos.
- No se financiarán gastos en ceremonias de orden social como: cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas.
- No se financiarán proyectos de infraestructura, o que contemplen la adquisición, reparación, habilitación y/o construcción de infraestructura.
- No se aceptarán gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productoras que sean familiares directos de funcionarios de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad. Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios públicos, municipales o consultores municipales que se incorporen como gastos en Recursos Humanos o como proveedores de estos en las Actividades postuladas.
- No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales. Por lo que No se podrá cobrar entradas para los eventos, en el caso que éstos sean financiados totalmente por el FNDR 8%. Con la excepción de actividades que sean a costo de la organización y/o que exista cofinanciamiento dentro del proyecto, situación en la cual se podría excepcionalmente cobrar, pero sólo para las actividades contempladas en el mismo cofinanciamiento, siempre y cuando se mencione este hecho y se informe en el presupuesto. Además, todos los recursos del cofinanciamiento deberán ser rendidos en copia informativa.
- No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en la iniciativa, debiendo estas ser realizadas por la institución ejecutora.
- Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. Las cotizaciones deben tener el valor unitario del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos (señalar día de cambio) el valor unitario de cada artículo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con impuesto incluido.
- No se podrá cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa, a menos que el proveedor tenga giro amplio en coherencia con lo solicitado en el presupuesto. Se rechazarán las compras hechas con subvención FNDR 8% a proveedores que no sean del giro respectivo. Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. También, se rechazarán cuando el giro del proveedor no corresponda a lo que se está cotizando o sean de rubros distintos (Ej. Que un servicio de artista tenga un giro de venta de artículos al por menor).
- No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución exenta del Gobierno Regional del Maule que aprueba el convenio de transferencia de recursos, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

- No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, asesorías metodológicas para la formulación de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de que por la naturaleza de la actividad sea necesario la entrega de premios la tipología relativa a medallas, trofeos, galvanos, diplomas y otros similares, este deberá ser considerado como un aporte del Municipio postulante.
- No será financiado por el Gobierno Regional los ítems de alimentación y en el evento de que para el desarrollo de una iniciativa se requiera dichos ítem, este deberá ser considerado como un aporte del Municipio postulante.

NOTA: No se pagará ningún gasto de alojamiento, alimentación y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDR 8%.

1.15 INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE LOS DIVERSOS ITEMS DE GASTOS FINANCIABLES EN EL PRESUPUESTO:

Los Municipios de la Región del Maule tienen la posibilidad de obtener financiamiento para proyectos que estén alineados con sus instrumentos de planificación, ya sea el Plan Municipal de Cultura (PMC) o, en su ausencia, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Es importante destacar que cualquier solicitud de fondos debe referirse únicamente a proyectos no previamente financiados por otras vías. Además, todos los costos asociados deben detallarse en pesos chilenos, incluyendo el total de impuestos y cifras exactas.

1.15.1 GASTOS DE OPERACIÓN

Entendiendo por tales a todos aquellos gastos destinados a financiar las actividades culturales, en cuanto a su producción, realización, distribución y control, propios del proceso productivo artístico.

Arriendos: se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros ajenos a la institución postulante o a sus familiares y que sean estrictamente necesarios para la ejecución de la iniciativa.

La contratación de servicios artísticos (honorarios de artistas o elencos), de traslados de equipos si fuese estrictamente necesario, de capacitación, de producción, gastos en traslados, alojamiento y alimentación sólo de artistas que presten servicios gratuitos. No se financiarán gastos asociados a catering y alimentación, ni se cubrirán gastos de cócteles.

NOTA:

CONTRATACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES: del monto total de los recursos solicitados al FNDR 8% del Gobierno Regional del Maule deberá destinarse como ***mínimo un 40% a la contratación de artistas o elencos artísticos de la Región del Maule.*** Se sugiere para estos efectos revisar "Catálogo de Artes del Maule", editado por el TRM y la SEREMI de las Culturas las Artes y el Patrimonio Región del Maule, disponible para descargar en la página web: http://www.teatroregional.cl.

1.15.2 GASTOS DE DIFUSIÓN

Ítem obligatorio para financiar con recursos FNDR 8% año 2025 y debe ser entre un **1 y 7%** del monto total solicitado en la actividad.

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía medios de comunicación como prensa (escrita o digital con presencia en la Región del Maule), radio, tv local, así como también la elaboración de material gráfico con diseño como volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros similares, sólo referidos a la

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

iniciativa. En relación con los videos promocionales y similares deben ser exclusivos para cada iniciativa y organización postulante, indicando siempre nombre de la iniciativa, nombre de la institución postulante y año de financiamiento. No se financiarán en este ítem merchandising en general como chapitas, tazones, llaveros, lápices, magnéticos, separadores de libros, bolsas y similares.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando nombre de iniciativa y logo y el texto "Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2025". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio http://www.goremaule.cl

Toda iniciativa deberá tener disponible desde el inicio de la actividad hasta su total ejecución, en un lugar visible, el lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa y de la institución que la ejecuta y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente, como mínimo, al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión, utilizándose en dicho logo los colores institucionales que aparecen en el Manual de Difusión. La no inclusión del logo y/o un logo de menor tamaño o un logo sin los colores institucionales facultará al Gobierno Regional del Maule para pedir restitución de los montos involucrados en difusión. La institución postulante deberá tomar los resguardos para disponer de las imágenes, audios y todo medio de verificación de la difusión, que pueda ser solicitado por el Gobierno Regional.

1.15.3 GASTOS EN RECURSOS HUMANOS

Solo se financiarán aquellos gastos en honorarios que realicen sus actividades directamente con los beneficiarios, debidamente justificados e indispensables para la ejecución de la iniciativa y, sus respectivas horas de prestación de servicios en talleres, conferencias, charlas, etc. Dichos profesionales podrán ser de las áreas relativas al concurso de cultura, o de otras áreas, pero en este último caso con experiencia acreditable en el área de la cultura (Ej. Profesores, técnicos, monitores con experiencia acreditada, etc.).

En el perfil del recurso humano, en el evento que la iniciativa lo requiera, **(en el anexo 3 no se requiere incorporar el nombre del recurso humano a contratar)**, se deberá contemplar la idoneidad y la experiencia que se les exigirá al recurso humano a contratar, y deberán acreditar su cumplimiento al momento de efectuar la rendición financiera, adjuntando a los contratos y boletas de honorarios, los currículos vitae y certificaciones respectivas de los mismos, los que deben corresponder a lo ya indicado en el anexo 3 de perfil de recurso humano, como también deberán incluir en su detalle el código o nombre de la iniciativa. El **no cumplimiento será causal de rechazo de este gasto**.

No se pagará ningún gasto de alojamiento, alimentación y traslados de los recursos humanos que presten servicios remunerados por la Subvención FNDR 8%.

Para efectos de determinar el monto de sus honorarios por hora cronológica de prestación de servicios deberá considerarse los siguientes valores:

Tipo de recurso humano	Valor hora máximo (impuesto incluido)
Profesionales Universitarios del área de la cultura	$ 28.000
Profesionales y Técnicos Profesionales de áreas distintas de la cultura, con capacitación acreditada en áreas de la cultura	$ 23.000
Monitores, talleristas, instructores y otros similares, con capacitación acreditada en áreas de la cultura	$ 20.000

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

1.15.4 COFINANCIAMIENTO Y APORTES PROPIOS:
En esta convocatoria no se exige cofinanciamiento obligatorio por parte de los municipios y se podrá considerar algún aporte propio cuando la organización postulante con sus recursos propios financie algunos de los ítems necesarios para ejecutar la iniciativa. También se podrán considerar aportes de terceros. En tales situaciones se deberá mencionar este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario y además suscribir y adjuntar el **ANEXO 5.**
Todos los recursos, sean de subvención o aportes propios o de terceros, deberán ser rendidos, en el caso de estos 2 últimos solo con simple copia informativa. Debiendo adjuntar la programación de las actividades que se desarrollarán con los fondos propios o de terceros.

1.16 DURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, la programación de actividades y los gastos respectivos deberán ser hasta antes del 31 de diciembre de 2025.

1.17 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:
El proceso de evaluación será realizado por funcionarios que designe el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo una etapa de Evaluación de Admisibilidad y una Evaluación Técnica.

1.17.1.- Evaluación de Admisibilidad
El examen de Admisibilidad de las iniciativas presentadas permitirá clasificar cada una de ellas en las siguientes categorías:

a.- Admisible Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 1.9 y 1.12 y si la iniciativa postulada respeta todas las restricciones. En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica.

b.- Admisible con observaciones: Si cumple con todos los requisitos del numeral 1.9 pero falta alguna documentación y/o anexo o que estén incompletos o ilegibles del numeral 1.12, **pero que no sea de aquellos que estén considerados como requisitos de admisibilidad.** En esta situación se deberán subsanar todas las observaciones en el período **de (10) diez días corridos** considerados para tal efecto, contados desde el día hábil siguiente de la publicación en la página web del Gobierno Regional, en caso contrario, es decir, que no subsanen o que solo lo hagan parcialmente o en forma errónea a lo solicitado, se declararán **inadmisibles.** Dicha subsanación debe efectuarse a través de un solo correo electrónico a través de la casilla virtual gestiondedocumento@goremaule.cl

c.- Inadmisible: todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o documentos de Admisibilidad establecidos en el numeral 1.9 y 1.12 respectivamente, y también aquellas admisibles con observaciones que no hayan subsanado las mismas o lo hayan hecho parcialmente o en forma errónea a lo solicitado, en el periodo de 10 días corridos considerados para tal efecto.

El periodo de subsanación de observaciones será de 10 (diez) días corridos y comenzará a contar desde el primer día hábil posterior a la publicación de dichas observaciones en la página web del Gobierno Regional. En caso contrario, es decir, que no se subsanen las observaciones o que solo se hagan parcialmente o en forma errónea a lo solicitado, se declararán inadmisibles las iniciativas.

La subsanación de observaciones deberá efectuarse de la misma forma que la postulación inicial, es decir por la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule: gestiondedocumento@goremaule.cl, hasta las 23:59 horas del último día de plazo de subsanación.

1.17.2 EVALUACIÓN TÉCNICA
Las iniciativas postuladas por los municipios serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

1.17.2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación se explican a continuación.

N°	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	Equidad	Con este criterio se procura un reparto más equitativo de las subvenciones FNDR 8%, procurando una mayor justicia de base de dicha distribución, no solo entre las diversas organizaciones que postulan año tras año, sino que también en relación con el género, pueblos originarios y discapacidad de sus beneficiarios directos.	10%
2	Coherencia Metodológica	Este criterio evalúa la alineación entre las iniciativas presentadas y los objetivos definidos. Las propuestas deben reflejar una conexión lógica y estratégica que respalde los fines establecidos.	30
3	Instrumentos planificación	Este criterio evalúa cómo la iniciativa se alinea e integra con los instrumentos de planificación tanto a nivel regional como comunal	20
4	Presupuesto	Este criterio considera la adecuación y coherencia del presupuesto solicitado con respecto a la implementación y viabilidad de la iniciativa.	20
5	Impacto e innovación	Este criterio evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Además, evalúa la proyección y cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general. También evaluará el desarrollo de actividades que presenten un potencial valor agregado.	20

1.17.2.2 ESCALA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Cada uno de los criterios mencionados anteriormente en la Evaluación Técnica será medido a través de diversos indicadores, conformándose así la Escala de Evaluación Técnica:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	ELEMENTO PARA EVALUAR	SI	Medianamente	NO	PTJE MAX	PTJE ASIGN.
EQUIDAD	10	La institución recibió fondos del FNDR en el año 2024	0	N.A.	4	4	
		La actividad postulada presenta paridad de genero	2	N.A.	0	2	
		La actividad postulada corresponde a pueblos originarios y/o incluye beneficiarios de los mismos.	2	N.A.	0	2	
		La actividad postulada es inclusiva entre sus beneficiarios.	2	N.A.	0	2	
COHERENCIA METODOLÓGICA	30	Los objetivos, general y específicos, son atingentes a la problemática identificada	10	5	0	10	
		Las actividades descritas, son coherentes con el cumplimiento de los objetivos específicos.	10	5	0	10	
		Los resultados esperados son coherentes con los objetivos específicos.	10	5	0	10	
	20	La iniciativa se vincula con los lineamientos del GORE MAULE en cualquiera de sus	10	5	0	10	

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

INSTRUMENTOS PLANIFICACIÓN		Instrumentos de planificación y gestión					
		La iniciativa se vincula con el Plan Municipal de Cultura (PMC) o Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la respectiva comuna	10	5	0	10	
PRESUPUESTO	20	El financiamiento solicitado el Gobierno Regional del Maule se adecua a los montos máximos señalados en el instructivo.	10	5	0	10	
		El presupuesto es consistente en sus cifras y no presenta errores.	5	3	0	5	
		El presupuesto es consistente con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades identificadas.	5	3	0	5	
IMPACTO E INNOVACIÓN	20	La iniciativa contribuye a la solución de un problema cultural de forma novedosa y efectiva.	10	5	0	10	
		Los resultados esperados impactan positivamente en el problema identificado.	10	5	0	10	
PUNTAJE MÁXIMO	100					PUNTAJE TOTAL: 100	

NOTA: En el caso que el total de los recursos de las iniciativas declaradas "recomendadas para optar a financiamiento" sea superior a los recursos disponibles, se deberán financiar, en primer lugar, todas aquellas que tengan mayor puntaje en la evaluación técnica, en el caso que se produzcan empates de puntaje y no alcancen los recursos para financiar todas las iniciativas admisibles, en segundo lugar deberán priorizarse por mayor número de beneficiarios directos de la iniciativa.

1.18 PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El proceso de evaluación culminará con la selección de aquellas propuestas que hayan alcanzado un puntaje de evaluación final igual o superior a 70 puntos. Los resultados serán comunicados a las entidades postulantes a través de la página web del Gobierno Regional del Maule.

1.19 FIRMA DE CONVENIO

Al momento de suscribir el Convenio de Transferencia de recursos el Municipio no deberá mantener ejecuciones y/o rendiciones financieras pendientes, con observaciones o IFE pendiente (Informe Final de Ejecución) del año 2024 o de periodos anteriores a éste. La División de Desarrollo Social y Humano remitirá al Municipio respectivo el Convenio de Transferencia de Recursos para su firma. Una vez totalmente tramitado la Resolución Exenta que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos se enviará una copia de dichos documentos al Municipio respectivo.

1.20 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través de la División de Presupuesto e Inversión Regional dispondrá el seguimiento y apoyo a la ejecución de la iniciativa, así como el control administrativo de las actividades realizadas, velando por aspectos tales como : personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

de Cuenta, Documento o Registro del Inventario con equipamiento adquirido, entre otros aspectos. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

1.21 USO DE LA SUBVENCIÓN

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, la programación de actividades y los gastos respectivos deberán ser hasta antes del 31 de diciembre de 2025. El incumplimiento de esta exigencia implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha.

1.22 OTROS REQUERIMIENTO A CONSIDERAR

1.22.1 RENDICIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

Los recursos traspasados para la ejecución de las actividades deben ser rendidos a través del Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la república, de acuerdo con la normativa sobre rendiciones de cuenta emitida por esta en la Resolución N° 30 del 15 de marzo del año 2015. Así como también a lo establecido por el Manual de Rendiciones de Cuentas del Gobierno Regional del Maule aprobado por Resolución Exenta N°4306 de fecha 14 de junio de 2023 el que se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional. La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule verificará el cumplimiento de dicha normativa.

Todos los gastos deben acreditarse con las respectivas boletas (cualquiera sea la naturaleza del gasto), facturas y otros documentos necesarios (pagos de impuestos, derechos laborales, etc.) presentadas en original por Municipalidad. Dichos documentos deben estar emitidos a nombre de la Municipalidad correspondiente, identificando el nombre de la iniciativa y su respectivo código internoO.

El Gobierno Regional del Maule no solventará, ni reembolsará gastos de ninguna naturaleza realizados con anterioridad a la fecha de la resolución del Gobierno Regional del Maule que aprueba el convenio de transferencia de recursos.

1.22.2 DEVOLUCIÓN DE REMANENTES

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario en la cuenta corriente N° 43509108910-0, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

FORMULARIO Y ANEXOS DE PRESENTACION
INICIATIVAS "CARTELERA DE TEATROS" Y "ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL"
FNDR 8% AÑO 2025, MUNICIPALIDADES
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1 NOMBRE INICIATIVA

Nombre de la Iniciativa *(El título o nombre es un enunciado que identifica el proyecto en su conjunto)*:

1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION POSTULANTE

Nombre de Institución	N° RUT de la Institución
Domicilio Institucional	Comuna
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal
Teléfono Representante Legal	Correo Electrónico Representante Legal
Nombre Responsable de la Formulación	RUT Responsable de la Formulación
Teléfono Responsable de la Formulación	Correo Electrónico Responsable de la Formulación

Declaro conocer y aceptar la normativa vigente que rige la presente postulación. Asimismo, me comprometo a que, en caso de ser beneficiada mi institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo con lo postulado, entregar correctamente las rendiciones financieras y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto a un Informe Final de Ejecución.
Declaro que toda la información y contenidos del presente formulario son íntegros y fidedignos y corresponde a antecedentes reales.

_____
Nombre, Firma y timbre Representante legal

_____
Nombre y Firma Responsable de la Formulación

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

2. DESARROLLO DE LA INICIATIVA.

2.1 MODALIDADES PARA FINANCIAR

Las Municipalidades podrán postular a la modalidad que mejor se ajuste con las características de su comuna. Por favor, indique con una X la opción correspondiente.

MODALIDAD	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MONTOS A FINANCIAR	MARQUE CON UN X
1. Para comunas de la Región del Maule con <u>más</u> de 40 mil habitantes y <u>que cuentan</u> con infraestructura de teatro	**Cartelera Teatro**	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	**$ 40.000.000**	
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.		
2. Para comunas de la Región del Maule con <u>más</u> de 40 mil habitantes y que <u>NO cuentan</u> con infraestructura de teatro	**Actividades de Desarrollo Cultural**	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	**$ 40.000.000**	
3. Para comunas de la Región del Maule con <u>menos</u> de 40 mil habitantes y <u>que cuentan</u> con infraestructura de teatro	**Cartelera Teatro**	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	**$ 25.000.000**	
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.		
4. Para comunas de la Región del Maule con <u>menos</u> de 40 mil habitantes y que <u>NO</u> cuentan con infraestructura de teatro	**Actividades de Desarrollo Cultural**	El Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	**$ 25.000.000**	

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

2.2 ANTECEDENTES GENERALES DEL MUNICIPIO

Antecedentes del municipio que demuestren la capacidad para ejecutar la iniciativa que se presentara, además se solicita la presentación de un resumen ejecutivo del Plan Municipal de Cultura (PMC). Indicar Objetivo, propósito y principios orientadores del Plan Municipal de Cultura (PMC).

2.3 DE QUÉ SE TRATA EL PROYECTO

En este punto se debe señalar la problemática o necesidades que presenten en su institución, contarnos como se evidencian y como los resuelve mediante este proyecto. Argumente cada letra. (Recordarle que estas problemáticas no pueden ser económicas, ya que estos fondos son para financiar actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Región desde el punto de vista cultural y que no persigan fines de lucro). La información que se presente en este punto puede ser recogida a través de fuentes primarias o secundarias verificables y oficiales.

ARGUMENTE LO SIGUIENTE:

a.- Identifique la problemática o necesidades de su institución: *Descripción concisa que abarque los aspectos fundamentales del diagnóstico cultural de la comuna (Un diagnóstico cultural es el proceso de recopilación de evidencias que sirve como base para comprender de manera clara y completa el problema cultural de la comuna):*
Respuesta:

b.- ¿Cómo se da cuenta que se generan estos problemas en su institución? *Mencione a través de los Ejes estratégicos que proporcionan orientación y guía para la acción.*
Respuesta:

c.- ¿Con esta iniciativa, como resuelve estos problemas? *Indique las acciones con el cual se resuelven los problemas.*
Respuesta:

d.- cuéntenos ¿en qué consiste su proyecto? *Narración explicando en que consiste la iniciativa.*
Respuesta:

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

e.- ¿Quiénes son los destinatarios, usuarios y/o beneficiarios del proyecto. *Haga una breve descripción y caracterización de ellos, Grupo de personas que comparten ciertas características, intereses, motivaciones, problemas y necesidades relativamente comunes a las que un determinado proyecto intenta responder.* *Respuesta:* *La información que se presente en este punto puede ser recogida a través de fuentes primarias o secundarias verificables y oficiales.* ***ERD, PMC, PLADECO.***

2.4 OBJETIVOS

Los objetivos indican una situación futura que se desea lograr.

<u>Objetivo General:</u> designa una razón última según la cual se formula y presenta el proyecto. Es una finalidad, propósito o meta final que se desea o se considera necesario alcanzar, sin embargo, es importante decir que se tratará siempre de un propósito final factible, es decir razonable o alcanzable de acuerdo con los medios que se tienen a disposición.
Objetivo General:

<u>Objetivos específicos</u>: Éstos se desprenden directamente del objetivo general. Son las grandes líneas de acción que van a permitir su realización. Por esta razón deben estar en total coherencia con él. Responden a la pregunta ¿cómo se pretende lograr el objetivo general? De ellos se desprenden las actividades.
Objetivo Específico 1:
Objetivo Específico 2:
Objetivo Específico 3:

2.5 RESULTADOS ESPERADOS

<u>Resultados Esperados</u>: Señalan de manera más precisa y cuantitativa, aquello que se desea lograr.
Resultado Esperado Objetivo Específico 1:
Resultado Esperado Objetivo Específico 2:
Resultado Esperado Objetivo específico 3:

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

3. ALCANCE Y VINCULACIÓN.

3.1 DESCRIBA EL ALCANCE TERRITORIAL QUE ABARCA LA INICIATIVA

Detallar y describir teatro, espacio cultural, sector, barrio u otro donde se desarrollará la intervención. Entregar cifras relevantes que describan el lugar donde se ejecutará la iniciativa: población estimativa, área, manzanas y/o cuadras, N° de casas, cantidad de artistas que se vinculan, entre otros datos. En este punto se debe adjuntar un mapa simple, imágenes o croquis que indique el sector focalizado:

4. POBLACIÓN OBJETIVO

4.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Sólo hacer referencia a las personas que es factible atender con la iniciativa, no aumentarlos artificialmente.

1. Paridad de género:		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

2. En la población objetivo hay personas de un pueblo originarios: SI____NO____ *(Marcar con una X)*		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios de Pueblos Originarios

3. En la población objetivo hay personas en situación de discapacidad: SI____NO____ *(Marcar con una X)*		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios en situación de discapacidad

4. N° de Beneficiarios indirectos esperados, desagregados en Mujeres y Hombres		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

4.2 DESCRIPCIÓN DE COMO SERÁN CONVOCADOS A PARTICIPAR LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

(Ejemplo: Por invitación a sus hogares, por invitación abierta a través de medios de comunicación social, radial, escritos, etc.):

Medio de Convocatoria *(Marcar con una X)*	
Invitación a sus hogares	**SI_____ NO_____**
Invitación abierta a través de medios de comunicación social (Redes Sociales) ¿cuál?	**SI_____ NO_____** **R.**_____
Medio radial	**SI_____ NO_____**
Medio Escrito	**SI_____ NO_____**
Otros (Describir):	

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

5. ACTIVIDADES

5.1 DETALLE DE LAS ACTIVIDADES: *(Detalle cada actividad con todo lo solicitado)*

Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados. Especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. También deben ser coherentes con el cronograma y el presupuesto, incluyendo, según corresponda: actividad, descripción y planificación de la actividad, lugar de ejecución, número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades, y con los artículos, productos, servicios y otros, que se solicitarán en el presupuesto.

"CARTELERA DE TEATROS"

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

"ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL"

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

5.2 CRONOGRAMA O CARTA GANTT "CARTELERA DE TEATROS"

La Carta Gantt consiste en una matriz de doble entrada en donde en el eje vertical ordenamos las actividades y en el eje horizontal su secuencia y orden lógico en el tiempo. Las actividades se ordenan y distribuyen cronológicamente según la duración de cada una de ellas y según su ubicación lógica a lo largo del proyecto.

	AÑO 2025																															
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10			
ACTIVIDAD	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.																																								
2.																																								
3.																																								
4.																																								
5.																																								
6.																																								
7.																																								

Nota: La iniciativa debe ser programada y ejecutada dentro del año presupuestario 2025

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

5.3 CRONOGRAMA O CARTA GANTT "ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL"

La Carta Gantt consiste en una matriz de doble entrada en donde en el eje vertical ordenamos las actividades y en el eje horizontal su secuencia y orden lógico en el tiempo. Las actividades se ordenan y distribuyen cronológicamente según la duración de cada una de ellas y según su ubicación lógica a lo largo del proyecto.

	AÑO 2025																																			
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9				MES 10			
ACTIVIDAD	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.																																											
2.																																											
3.																																											
4.																																											
5.																																											
6.																																											
7.																																											

Nota: La iniciativa debe ser programada y ejecutada dentro del año presupuestario 2025

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

6. PRESUPUESTO

6.1 DETALLE PRESUPUESTO DE "CARTELERA DE TEATROS"

(Detallar cada ítem en el presupuesto, no se permiten globales). En el presupuesto debe colocarse el menor valor unitario por cada uno de los artículos de las cotizaciones presentadas. **Todos los valores tanto unitarios como totales deben ser con impuesto incluido**.

DETALLE DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL FNDR:

Honorarios (Adjuntar Anexo 6 con descripción de Perfiles)			
Tipo de recurso humano	**Número de horas**	**Valor por hora $**	**Total $**
Monto total solicitado al FNDR en ítem honorarios			

Gastos de Operación (Adjuntar 2 cotizaciones obligatoria por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo o gasto sin marca	**Cantidad**	**Valor unitario $(con IVA incluido)**	**Total $(con IVA incluido)**
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de operación			

Gastos de Difusión (ítem obligatorio, desde 1 a 7% de monto total solicitado. Adjuntar las 2 cotizaciones obligatorias por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo	**Cantidad**	**Valor unitario $ (con IVA incluido)**	**Total $ (con IVA incluido)**
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de difusión			

MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR ($)	

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

6.2 DETALLE PRESUPUESTO DE "ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL"

(Detallar cada ítem en el presupuesto, no se permiten globales). En el presupuesto debe colocarse el menor valor unitario por cada uno de los artículos de las cotizaciones presentadas. **Todos los valores tanto unitarios como totales deben ser con impuesto incluido**.

DETALLE DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL FNDR:

Honorarios (Adjuntar Anexo 6 con descripción de Perfiles)			
Tipo de recurso humano	**Número de horas**	**Valor por hora $**	**Total $**
Monto total solicitado al FNDR en ítem honorarios			

Gastos de Operación (Adjuntar 2 cotizaciones obligatoria por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo o gasto sin marca	**Cantidad**	**Valor unitario $(con IVA incluido)**	**Total $(con IVA incluido)**
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de operación			

Gastos de Difusión (ítem obligatorio, desde 1 a 7% de monto total solicitado. Adjuntar las 2 cotizaciones obligatorias por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo	**Cantidad**	**Valor unitario $ (con IVA incluido)**	**Total $ (con IVA incluido)**
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de difusión			

MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR ($)	

6.3 DETALLE PRESUPUESTO

Resumen aportes	Monto Total $
MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR ($) GORE MAULE 2025	
Cofinanciamiento Municipio (aportes propios)	
COSTO TOTAL PROYECTO $	

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO 1

FORMULARIO Y ANEXOS DE PRESENTACION
INICIATIVAS CULTURALES Y PROGRAMACIÓN TEATROS AÑO 2025

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE
SR. GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE
PRESENTE

Se debe llenar todos los campos, firmarlo y timbrarlo. Toda la información requerida en el Anexo es obligatoria)

Nombre de la iniciativa (no más de 10 palabras):

Nombre de la Institución:		
RUT de la Institución:	Provincia:	Comuna:
Domicilio Institucional:		

Nombre Representante Legal:	
RUT:	Domicilio:
Teléfono:	Correo Electrónico:

Yo en mi calidad de representante legal me comprometo a que en caso de ser beneficiada mi institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo a lo aprobado, entregar correctamente las rendiciones financieras, de conformidad con la Resolución N° 30 de 15 de marzo del año 2015 de la Contraloría General de la República y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto al Informe Final de Ejecución. Declaro, asimismo que la ejecución de la iniciativa en referencia no generará excedentes o ganancias para la institución postulante, aparte de los implementos adquiridos durante su ejecución y que queden a su beneficio. Además, declaro que toda la información y contenidos de la presente Iniciativa son íntegros y fidedignos y corresponden a antecedentes reales.

Firma y timbre representante Legal

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DE NO TENER CUENTAS POR RENDIR CON ENTIDADES DEL ESTADO

____ de _____ de 2025.-

Yo, _____

Alcalde de la Municipalidad de: _____

Declaro que la institución a la cual represento actualmente no mantiene Rendiciones de Cuenta pendientes con organismos del Estado.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

_____

Firma y timbre representante Legal

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

ANEXO 3

PERFIL RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR

Tipo de Actividad	Tipo de recurso humano	Perfil cargo	Funciones	Profesión u oficio	Cantidad Recurso Humano	N° de Horas Mensuales	Valor por hora $	Monto mensual	Meses	Monto Total

Firma y timbre representante legal

CONSEJO REGIONAL REGION DEL MAULE SECRETARIO EJECUTIVO

ANEXO 4

ANEXO 4.1 TABLA RESUMEN DESCRIPCIÓN DE "CARTELERA DE TEATROS" Y PRESUPUESTO SOLICITADO AL FNDR GORE MAULE,

De acuerdo con la descripción de actividades del punto 5.1, completar el siguiente cuadro para los talleres/actividades a ejecutar. Además, se deben indicar los recursos por actividad según lo indicado en el punto 6. Del ítem presupuesto.

JULIO										
Nombre Actividad	**Fecha inicio**	**Fecha termino**	**Horario**	**Lugar de ejecución**	**Dirección**	**N° de beneficiarios directos**	**Gasto en Recursos Humano *(Impuesto incluido)***	**Gasto Operación *(Impuesto incluido)***	**Gasto Difusión *(Impuesto incluido)***	**Total, Costo Actividad *(Impuesto incluido)***
1. *Circo Infantil*	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

AGOSTO										
Nombre Actividad	**Fecha inicio**	**Fecha termino**	**Horario**	**Lugar de ejecución**	**Dirección**	**N° de beneficiarios directos**	**Gasto en Recursos Humano *(Impuesto incluido)***	**Gasto Operación *(Impuesto incluido)***	**Gasto Difusión *(Impuesto incluido)***	**Total, Costo Actividad *(Impuesto incluido)***
1. *Circo Infantil*	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										

CONSEJO REGIONAL REGION DEL MAULE SECRETARIO EJECUTIVO

Total							$------	$ 650.000	$18.000	$668.000

SEPTIEMBRE										
Nombre Actividad	Fecha Inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano *(Impuesto Incluido)*	Gasto Operación *(Impuesto Incluido)*	Gasto Difusión *(Impuesto Incluido)*	Total, Costo Actividad *(Impuesto Incluido)*
1. *Circo Infantil*	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	$------	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							$------	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

OCTUBRE										
Nombre Actividad	Fecha Inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano *(Impuesto Incluido)*	Gasto Operación *(Impuesto Incluido)*	Gasto Difusión *(Impuesto Incluido)*	Total, Costo Actividad *(Impuesto Incluido)*
1. *Circo Infantil*	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	$------	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							$------	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

NOVIEMBRE										
Nombre Actividad	Fecha inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano *(Impuesto Incluido)*	Gasto Operación *(Impuesto Incluido)*	Gasto Difusión *(Impuesto Incluido)*	Total, Costo Actividad *(Impuesto Incluido)*
1. *Circo Infantil*	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

DICIEMBRE										
Nombre Actividad	Fecha inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano *(Impuesto Incluido)*	Gasto Operación *(Impuesto Incluido)*	Gasto Difusión *(Impuesto Incluido)*	Total, Costo Actividad *(Impuesto Incluido)*
1. *Circo Infantil*	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

Firma y timbre representante legal

CONSEJO REGIONAL REGION DEL MAULE SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL REGION DEL MAULE SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL
REGION DEL MAULE
SECRETARIO
EJECUTIVO

ANEXO 4.2

TABLA RESUMEN DESCRIPCIÓN DE "ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL" Y PRESUPUESTO SOLICITADO AL FNDR GORE MAULE

De acuerdo con la descripción de actividades del punto 6.1, completar el siguiente cuadro para los talleres/actividades a ejecutar. Además, se deben indicar los recursos por actividad según lo indicado en el punto 7.

JULIO										
Nombre Actividad	**Fecha Inicio**	**Fecha termino**	**Horario**	**Lugar de ejecución**	**Dirección**	**N° de beneficiarios directos**	**Gasto en Recursos Humano** *(Impuesto Incluido)*	**Gasto Operación** *(Impuesto Incluido)*	**Gasto Difusión** *(Impuesto Incluido)*	**Total, Costo Actividad** *(Impuesto Incluido)*
1. Circo Infantil	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

AGOSTO										
Nombre Actividad	**Fecha Inicio**	**Fecha termino**	**Horario**	**Lugar de ejecución**	**Dirección**	**N° de beneficiarios directos**	**Gasto en Recursos Humano** *(Impuesto Incluido)*	**Gasto Operación** *(Impuesto Incluido)*	**Gasto Difusión** *(Impuesto Incluido)*	**Total, Costo Actividad** *(Impuesto Incluido)*
1. Circo Infantil	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

CONSEJO REGIONAL
REGION DEL MAULE
SECRETARIO
EJECUTIVO

SEPTIEMBRE										
Nombre Actividad	Fecha Inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano *(Impuesto Incluido)*	Gasto Operación *(Impuesto Incluido)*	Gasto Difusión *(Impuesto Incluido)*	Total, Costo Actividad *(Impuesto Incluido)*
1. Circo Infantil	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

OCTUBRE										
Nombre Actividad	Fecha Inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano *(Impuesto Incluido)*	Gasto Operación *(Impuesto Incluido)*	Gasto Difusión *(Impuesto Incluido)*	Total, Costo Actividad *(Impuesto Incluido)*
1. Circo Infantil	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$------*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

NOVIEMBRE										
Nombre Actividad	Fecha inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano *(Impuesto incluido)*	Gasto Operación *(Impuesto incluido)*	Gasto Difusión *(Impuesto incluido)*	Total, Costo Actividad *(Impuesto incluido)*
1. Circo Infantil	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$——*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$——*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

DICIEMBRE										
Nombre Actividad	Fecha inicio	Fecha termino	Horario	Lugar de ejecución	Dirección	N° de beneficiarios directos	Gasto en Recursos Humano *(Impuesto incluido)*	Gasto Operación *(Impuesto incluido)*	Gasto Difusión *(Impuesto incluido)*	Total, Costo Actividad *(Impuesto incluido)*
1. Circo Infantil	*05-04-2025*	*05-04-2025*	19:00hrs	Gimnasio XX	*Calle 1, SN*	*1.000*	*$——*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*
2.										
3.										
Total							*$——*	*$ 650.000*	*$18.000*	*$668.000*

Firma y timbre representante legal

CONSEJO REGIONAL * SECRETARIO EJECUTIVO * REGION DEL MAULE

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE COFINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA

de 2025.-

Yo, _____
(Nombre del Representante Legal)

Representante Legal de la Municipalidad:
_____
Declaro que la iniciativa denominada:
_____, recibirá recursos de la(s) siguiente(s) fuente(s) de financiamiento (si existen más instituciones, hacer una declaración para cada una):

NOMBRE DE LA ENTIDAD	MONTO ($)
Aportes propios de	
Aportes de	
Total	

_____
Firma y timbre representante Legal

_____
Firma y timbre Representante Legal de la Institución que cofinancia

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

El Gobernador, señala "me indica nuestro Jefe de DIDESO, Ariel Retamal, que ya estarían desde el Viernes 13 de Junio nuestras plataformas listas para que los Municipios y los Teatros empiecen a postular. Información que Ustedes nos pueden ayudar a difundir, a parte de que todo se publicará en redes sociales".

Don Roberto García, prosigue "finalmente Gobernador, tuvimos de invitado al SEREMI de Cultura, con su equipo de coordinación, en virtud de una sugerencia presentada por la comisión y en particular una de ellas, por el Consejero don Pablo Gutiérrez, en que se solicita si lo tiene a bien Usted Gobernador, proyectar el día de mañana algo que se ha perdido en el tema cultural de nuestra Región del Maule que tiene que ver con las escuelas formativas artísticas. Sabemos que hay niños que muchas veces no tienen la oportunidad, porque los costos son muy elevados y muchas veces no tienen la oportunidad de poder desarrollar sus talentos. No solamente el área del baile, sino que en muchas otras materias, llámese poesía, música y otras disciplinas que creemos es fundamental fortalecerlas".

"Sabemos que Usted Gobernador está en la línea de apoyar la cultura en nuestra Región y queremos ver la posibilidad de establecer una mesa de trabajo con la comisión de Cultura, la SEREMI de Cultura y el Gobierno Regional para poder desarrollar un programa que nos permita ojalá el día de mañana, tener estas escuelas de formación artística estimado Gobernador, obviamente con la venia suya, elaborar algo y poder presentarlo a este Cuerpo colegiado y en particular a Usted como nuestro Gobernador".

"Finalmente hay un programa que se filmó, del que no conocemos mucho, el cual tiene por nombre "Maule elige Cultura" y en esta iniciativa es que nosotros en los próximos días vamos a desarrollar una reunión de comisión de Cultura ampliada, para conocer este proyecto, porque no lo conocíamos, no sabíamos de qué se trata, por lo tanto le pedimos al SEREMI de Cultura que lo pudiese presentar en una reunión de la comisión y así todos los Consejeros(as) puedan conocer también este programa. Muchas gracias".

El Gobernador, comenta "muchas gracias Consejero García, me parece muy interesante y me parece que en esa misma reunión de la comisión, en que nos van a explicar ese programa, también invitarlos por el tema que mencionó Usted, de conocer más y hacer cosas en conjunto y los lineamientos que tiene también a nivel

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

central, porque de repente nosotros podemos tener uno, pero el nivel nacional los dirigen de otra manera a través de la SEREMI, entonces quizá hacer una cosa en conjunto para sacar adelante algunas iniciativas".

Don Pablo Gutiérrez, dice "agradezco la buena voluntad al Presidente de la comisión, en invitar primero al SEREMI de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, porque la pregunta básica para nuestros niños(as) de la Región del Maule, que tienen capacidades y aptitudes, dónde están hoy nuestros talentos?. Qué estamos haciendo nosotros para apoyar ese talento, perfeccionarlo y que el día de mañana esas capacidades tengan una connotación nacional o internacional?".

"Desde Pablo Neruda, Pablo de Rocka, hace muchos años que la Región no tiene a nadie. En danza, en poesía, en actuación teatral, en pintura, en la música, en la música relacionada con nuestras tradiciones. Tenemos niños que son Payadores, me ha tocado a mí y creo que a muchos, verlos y son hechos y formados por sus propias capacidades y talentos, y no tienen ningún apoyo".

"Entonces creo que a lo mejor hacer un proceso en cada cabecera de provincia, instalar una Escuela de Talentos, en lo cual nosotros tengamos una participación esencial. Pero nada se puede hacer. Podemos avanzar, podemos elaborar un proyecto o una iniciativa, pero si no cuenta con la venia suya, no lo hagamos mejor, porque vamos a crear expectativas de algo que no se puede hacer. O sea, es esencial su apoyo Gobernador, para avanzar en ello y obviamente su participación activa en lo que podemos llegar a construir".

El Gobernador, responde "muy bueno su punto Consejero Gutiérrez y lo acojo completamente. Cuente con nosotros y si empezamos a trabajar desde ahora podemos incluso hacer los programas y el próximo año empezar a financiar, quizá no en todas las provincias al tiro, pero por lo menos partir con algunos pilotos y ver como se desarrollan e ir avanzando. De todas maneras".

Don Roberto García, continúa "le he enviado a los Consejeros(as) que si bien no es algo del GORE, pero para conocimiento, como ya participé de la primera reunión en el Consejo Regional de las Culturas y las Artes, a partir de hoy y hasta el 02 de Julio se abren las postulaciones a los FONDART, tanto de nivel regional como de nivel nacional así es que ya lo tienen en su poder si necesitan orientar a algunas

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

organizaciones culturales, porque estos fondos también son bastante interesantes. Muchas gracias".

Don Román Pavez, indica "también hay una iniciativa muy importante a través de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, y con la agrupación de Artesanos y Artesanas de las 30 comunas de la Región del Maule, sería bueno rescatar para las Ferias de Patrimonio Vivo, donde también los Artesanos(as) y sus emprendedores, necesitan un espacio para mostrar sus productos en la Región. Lo que es sin duda tremendamente importante que se empiece a gestionar con la Corporación y que se realice en cada provincia, Gobernador".

El Gobernador, manifiesta "de todas maneras, estamos trabajando con la Corporación respecto de esas Ferias que Usted señala".

El Gobernador, concede la palabra al Consejero Patricio Domínguez, que preside la comisión de Turismo y Medio Ambiente, para que entregue el respectivo informe.

Don Patricio Domínguez, expresa "muchas gracias Gobernador, saludar a todos los Consejeros(as) Regionales, hoy teníamos solo un tema en Tabla y es la solicitud de otorgar pronunciamiento favorable a las siguientes Actas de Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente a los proyectos siguientes:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Proyecto Inmobiliario DS 19 Integración Social Eloisa Díaz, Gabriela Mistral	Constructora Nuevos Aires S.A.	Linares	DIA	457
Proyecto Inmobiliario Condominio Lote 2-2-A-3	Inmobiliaria Pocuro Spa	Talca	DIA	458

"Sin embargo Gobernador, no contamos con el quórum suficiente para la reunión de nuestra comisión, solamente estábamos presentes doña Dominique Schlack, don Sergio Aguiló y quien les habla. También nos acompañó la Profesional de DIPLADE doña Paulina Ramírez".

"En el primer caso del "Proyecto Inmobiliario DS 19, Integración Social Eloisa Días, Gabriela Mistral" que corresponde al Acta de evaluación de Impacto Ambiental N° 457, se indica que este proyecto tiene como objeto brindar solución

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

habitacional a 315 familias de la comuna de Linares, en que se implementará un proyecto inmobiliario de carácter social en una superficie aproximada de 7 hás. Obviamente con su urbanización correspondiente. También incluye la construcción de áreas verdes y zonas de equipamiento de acuerdo a lo que establecen los artículos del Plan Regulador de la comuna de Linares".

"El Gobierno Regional considera que la intervención por este proyecto, es compatible con los instrumentos de planificación territorial, por lo que su pronunciamiento es conforme con la declaración de impacto ambiental".

"Entonces Gobernador, como ya he señalado que nuestra reunión no contó con el quórum necesario, dejamos este tema en sus manos, para que proceda a someterlo a votación, si así lo estima. Muchas gracias".

El Gobernador, pone en votación la aprobación del Acta de Evaluación de Impacto Ambiental, N° 457, correspondiente al "Proyecto Inmobiliario DS 19 Integración Social Eloisa Díaz, Gabriela Mistral", de la comuna de Linares", que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 1139, de fecha 29.05.2025.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de Evaluación de Impacto Ambiental, N° 457, correspondiente al "Proyecto Inmobiliario DS 19 Integración Social Eloisa Díaz, Gabriela Mistral", de la comuna de Linares", que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 1139, de fecha 29.05.2025, cuyo detalle es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Proyecto Inmobiliario DS 19 Integración Social Eloisa Díaz, Gabriela Mistral	Constructora Nuevos Aires S.A.	Linares	DIA	457

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Don Patricio Domínguez, prosigue "la siguiente Acta de Evaluación de impacto ambiental es la N° 458, que corresponde al "Proyecto Inmobiliario Condominio Lote 2-2-A-3", de la comuna de Talca. En este caso, el objetivo del citado proyecto, consiste en ampliar la oferta habitacional en el sector, mediante construcción y operación de dos torres residenciales, que tendrán una altura de 19 pisos, más cubierta, el que se emplazará tal como dice la propuesta, en la comuna de Talca".

"El Gobierno Regional del Maule, considera que la intervención del proyecto en cuestión,

"La comisión acordó también aprobar el Acta citada, en forma unánime, Gobernador".

El Gobernador, pone en votación la aprobación del Acta de Evaluación de impacto ambiental N° 458, que corresponde al "Proyecto Inmobiliario Condominio Lote 2-2-A-3", de la comuna de Talca, todo ello en virtud de la propuesta presentada mediante el Oficio Ord. N° 1139, de fecha 29.05.2025.

El Secretario Ejecutivo, efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Se abstiene el Consejero Gutiérrez.

El Consejo acuerda aprobar el Acta de Evaluación de impacto ambiental N° 458, que corresponde al "Proyecto Inmobiliario Condominio Lote 2-2-A-3", de la comuna de Talca, todo ello en virtud de la propuesta presentada mediante el Oficio Ord. N° 1139, de fecha 29.05.2025 y que se detalla a continuación:

NOMBRE PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TIPO	ACTA N°
Proyecto Inmobiliario Condominio Lote 2-2-A-3	Inmobiliaria Pocuro Spa	Talca	DIA	458

Don Patricio Domínguez, continúa "por último, habiendo conversado con la profesional, hicimos las consultas respecto al traspaso de competencias, lo que ya habíamos hablado con respecto a SERNATUR. Paulina Ramírez nos explicó cuál era el proceso y en esa conversación se dieron puntos bastante interesantes, por lo tanto lo

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

que quiero comentar acá Gobernador, es que en alguna comisión de carácter ampliada, deberíamos contar con la presencia nuevamente de la profesional, quien está absolutamente disponible para que nos pueda explicar cuáles son los procesos de traspasos de competencias hacia los Gobiernos Regionales, en que uno podría entender que es algo relativamente fácil y el trámite administrativo que deberíamos entender".

"En la conversación surgieron varias dudas, consultas e ideas también respecto a cómo se ha ido desarrollando este traspaso de competencias a través de los años, por tanto como en este Consejo hay varios Consejeros(as) que ejercen el cargo por primera vez, no conocíamos este desarrollo".

"Por lo tanto la invitación es para que participemos, porque en algún momento vamos a convocar a una reunión de comisión ampliada para conocer y tratar específicamente lo que son los traspasos de competencias de los servicios a los Gobiernos Regionales. Gracias Gobernador".

Don Pablo Gutiérrez, manifiesta "además Gobernador, nosotros ya tenemos un traspaso de cinco competencias que nos llegaron hace dos años atrás, porque no es que nos traspasen ellos las competencias, tenemos que aceptarlas nosotros como Gobierno Regional".

"Hubo una votación en la cual aprobamos (decir que las rechacé casi todas), eran cinco. Al final nos dejaron como las competencias del pellejo, las que nadie quiere. Y además de malas competencias, ningún peso para contratar los profesionales que se hicieron cargo de las competencias. Entonces continuamos con el mismo personal y las competencias que nos han traspasado son un verdadero dolor de cabeza, porque de qué nos sirven esas competencias que si no vienen con recursos, de poco o nada sirven".

El Gobernador, concede la palabra a la Consejera Paola Guajardo, que preside la comisión Social e Integración, para que informe sus materias.

Doña Paola Guajardo, manifiesta "muchas gracias Gobernador, saludarle a Usted, a los Consejeros(as) Regionales y a todos quienes nos acompañan".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Informar que en nuestra reunión, contamos con la presencia de Ariel Retamal, Jefe DIDESO del GORE y Cristian Arellano, Jefe DIPIR del GORE".

"No teníamos temas en tabla, por lo que se convocó a los Jefes de División para que informaran sobre las rendiciones pendientes de algunas instituciones con el Gobierno Regional".

"Don Cristian Arellano realizó presentación sobre las iniciativas de subvenciones 2024 y 2025, la cual se encuentra disponible en las carpetas de cada uno de ustedes".

"Don Alamiro Garrido solicitó la nómina de iniciativas de asignación directa correspondientes a los últimos tres años, con el fin de identificar si hay instituciones que se repiten y conocer los motivos por los cuales no postulan al concurso del 8% FNDR"

"Asimismo, el Consejero propuso que en adelante, se registre quién formula cada proyecto, con el objetivo de evitar conflictos de interés y detectar posibles monopolios en la ejecución de las iniciativas".

"El Jefe de División respondió que, en los formularios de futuras convocatorias, se puede incorporar un campo que indique si la iniciativa fue elaborada por la propia institución o con apoyo de un tercero"

"Además se conversó respecto de las rendiciones pendientes ante lo cual las Organizaciones están siendo notificadas, por tanto se espero que esta situación de pueda ir solucionando o finalmente sean devueltos esos recursos".

El Gobernador otorga la palabra a la Consejera Mirtha Segura, para que informe sobre las materias analizadas en Comisión de Salud. Es todo cuanto puedo informar, Gobernador".

Doña Mirtha Segura, expresa "gracias Presidente, la verdad es que yo ayer no presidí la Comisión, la presidió don Pablo Gutiérrez, porque yo andaba en Santiago viendo un tema de las Becas Maule. Me fue mal, pero hoy me fue bien con el Consejero Sergio Aguiló, en eso estamos trabajando los dos".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Pablo Gutiérrez, dice "gracias Presidente, la Comisión sesionó ayer sin temas en Tabla, se solicitó a través del Consejero Aguiló una gestión para que la ejecute la Presidenta, con quien ya tengo entendido que habló y el Consejero Alamiro Garrido solicitó a través de él una reunión en el Hospital Base de Linares, con las dirigentes sindicales del hospital, más el Director del Hospital, fecha que se va a programar con la Presidenta de la Comisión".

El Gobernador, continúa "pasamos a la Comisión de Agricultura, Estrategia y Fomento Productivo, tiene la palabra el Consejero Alamiro Garrido".

Don Alamiro Garrido, plantea "Presidente, hoy en Comisión estuvo presente el Director(S) de ProChile, ya que lamentablemente la Directora está con licencia desde el mes de enero".

"Quiero comentar que ProChile es la dirección general de promoción de exportaciones, que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, su misión es promover las exportaciones, los bienes y servicios de todos los chilenos, fomentar la inversión al extranjero y además internacionalizar nuestra economía".

"Fue creado en el año 1974, ya cumplieron cerca de 51 años, tienen más de 50 oficinas a nivel internacional y están distribuidos dentro de 15 regiones a nivel nacional. Dentro de estos grandes logros está la visibilización de la fruta fresca, vinos, productos del mar, servicios de tecnología y creativos, también el tema de moda, diseño y videojuegos; pero no deja de llamar la atención Gobernador, porque el Gobierno Regional ya lleva un presupuesto más de M$600.000 en iniciativas hacia ProChile. Estas últimas iniciativas que quedan son dos proyectos, en cinco iniciativas, que están dentro de esas misiones comerciales a Japón, Australia, Panamá, que se van a desarrollar en el mes de agosto, noviembre y también a Centroamérica como Panamá, vienen de arrastre del año 2000".

"Uno puede justificar que estén paralizadas, se pudieron haber paralizado por la pandemia, pero la pandemia se terminó hace rato. Aquí cuando uno ha tratado de dar ejemplos o algunos conceptos de inversión, de economía, de hacer crecer la región, de visibilizarla, eso no se está dando. Justamente era uno de los motivos que quisimos plantear nosotros de poder hacer esta reunión de trabajo junto a la SEREMI

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

de Agricultura, INDAP y SAG, que lamentablemente nos suspendieron a última hora, pero hoy Presidente se ha vuelto a solicitar".

"Ojalá usted pueda estar presente, que le den los tiempos para el 27 de junio a las 15:00 horas en la Comuna de Yerbas Buenas, porque lo hemos discutido con los demás Consejeros, tanto el Presidente de Turismo don Patricio Domínguez, don Pablo Gutiérrez, que siempre defiende sus productores frambueseros y que es muy cierto".

"Hoy día tenemos los productores de frambuesa que luchan por tener nuevas variedades y esto lo podemos conseguir por intermedio del Gobierno Regional y que se puede hacer vía INDAP, productor asociado o no asociado, pero que además por ejemplo se pudiera trabajar con los programas de fomento de CORFO, que también son financiados por el Gobierno Regional y además, el productor podría exportar su propia fruta por intermedio de ProChile, ya sea por las misiones comerciales o las ruedas de negocio".

"Siento y creo que esto no se está desarrollando en forma eficiente y ahí quiero pedir a usted también su apoyo, por lo menos en estos últimos meses que puedan quedar de este Gobierno, que tratemos de impulsar y al menos tratar de hacer mucho más eficiente esa gestión porque inclusive Presidente, si no se llega a hacer tienen que devolver dinero con el Gobierno Regional y son cerca de $13.000.000. Hoy día les quedan estas cinco iniciativas que son más de $100.000.000, que todavía tienen que ser ocupados. Eso es todo Presidente, muchas gracias por su tiempo".

El Gobernador, señala "gracias Consejero, concuerdo plenamente con usted y vamos a hacer los esfuerzos porque esto se realice de aquí a las próximas semanas".

"A continuación, otorgo la palabra al Consejero Francisco Durán, para que pueda entregarnos el informe de lo tratado en la comisión de Seguridad y Emergencia".

Don Francisco Duran, expone "gracias Presidente. Esta comisión se desarrolló hoy, tuvimos invitados tanto regionales como desde la Subsecretaría o del Ministerio de Seguridad Pública de Santiago. Los invitados fueron: la SEREMI de Seguridad Pública, doña María José Gómez; el profesional de la SEREMI, don Fernando

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Madariaga; el enlace de la PDI con SEREMI, don Enrique Alvarado; enlace Carabineros con la SEREMI, doña Macarena Hernández y el invitado de Santiago, don Claudio Hernández, quien es el encargado de un sistema operativo que se llama SITIA, del cual vamos a dar algún tipo de información para los demás Consejeros".

"No había puntos en tabla y estaba coordinada la visita de la SEREMI y la presentación de don Claudio Hernández. Explicaron qué es lo que es SITIA y la descripción de SITIA es un Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial. Es una iniciativa piloto, mandatada por el compromiso Presidencial, impulsada por el Ministerio del Interior y hoy radica en el Ministerio de Seguridad Pública. Es implementada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, que busca integrar el potencial de la inteligencia artificial y de las nuevas tecnologías emergentes, para la prevención del delito y la seguridad".

"Con respecto a la exposición que hicieron, tengo la impresión -y así más o menos lo acordamos entre todos los que estaban presentes- que ese anhelo o deseo que se ha forjado la Comisión de Seguridad Pública, de poder apuntar quizás a nuevas tecnologías que ayuden al combate del delito la prevención del delito, no radica solamente en las mismas propuestas que nosotros o la historia del Gobierno Regional ha ido financiando".

"Siempre se habla de las cámaras, las alarmas comunitarias, en fin y todos los Consejeros(as) Regionales coinciden de que quizás los Gobiernos Regionales están en la posibilidad de dar un paso más allá respecto de lo que es la inteligencia artificial, la aplicación de tecnología".

"Aquí hay dos cosas, nadie desconoce y así lo hicieron ver los consejeros también en la mesa, que se ha provisto a todas las instituciones de seguridad pública. Nosotros lo hemos revisado latamente, vehículos, implementos de seguridad, entre todos ellos, pero la segunda parte tiene que ver con el mejor uso de los recursos para poder avanzar en esto, es la implementación de la inteligencia artificial".

"La línea de inteligencia artificial que presenta hoy día el Ministerio de Seguridad Pública es este sistema integrado que se llama SITIA, es un macro procesador de datos y evidentemente Santiago siempre es el piloto de todas las cosas, y Magallanes

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

también tiene un piloto. Nosotros conversamos para ver la posibilidad que la Región del Maule también pase a ser piloto".

"El SITIA hoy día cubre dos áreas, detección de patentes, para poder detectar los vehículos por encargo de un robo y segundo, es el enlace con las cámaras, un sistema integrado más general y visual. Ese está un poco más atrasado que el de las patentes; por lo tanto, se conversaron dos pre propuestas con la gente de la seguridad pública, la primera es que nosotros también pasemos a ser una región piloto para el tema de las patentes. Para eso, con su autorización por supuesto, se va a hacer comisiones y mesas técnicas junto a la División que corresponda, para ir conversando durante el año cómo poder hacer, o cuánto es lo que hay que financiar, o cuánto va a costar quizás un plan piloto. Eso es lo primero".

"Lo segundo, que tiene que ver también con el tema de las cámaras, nosotros como Comisión queremos avanzar en la modernización de ese sistema que está relacionado con SITIA y se lo queremos plantear a usted también Presidente. El hecho de que esto esté relacionado significa que nosotros podríamos intervenir desde el próximo año desde nuestro concurso del 8% para Seguridad Pública. Si nosotros trabajamos bien este año en las mesas técnicas, con la asesoría de Santiago respecto de seguridad pública, nosotros ya podemos hacer innovaciones para poder ir generando este sistema integrado que está conectado con SITIA".

"Eso fue el planteamiento principal, podría hablar mucho más, pero por tema de tiempo quedamos en eso. La Comisión tomó el acuerdo de pedirle y plantearle que esto tiene que ser prioritario para el combate a la delincuencia y la seguridad pública. Nosotros sabemos que esto le importa a toda la comunidad, y para poder ser de las primeras regiones que podamos salir ya con medidas más fuertes y la tecnología".

"El acuerdo que nosotros tomamos es plantearle a usted que nos autorice a poder trabajar con sus equipos técnicos para nosotros poder presentarle ya una propuesta evaluada, avaluada también para poder tener números y poder tener todos los requisitos técnicos. Eso fue lo que se conversó en la Comisión, que fue de bastante utilidad Presidente".

El Gobernador, prosigue "que bueno estimado Consejero. Nosotros ya venimos trabajando con SITIA, así que vamos en línea correcta, yo creo que va a ser un

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO
EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

gran avance tecnológico de poder integrar múchas cámaras de acá, también cámaras que nosotros hemos financiado y esa es la tarea difícil, empezar a pesquisar todas estas cámaras que nosotros hemos financiado e integrarlas a SITIA".

"Tenemos que hacer un esfuerzo con los mall, también es importante con los privados hablar con ellos también, que también ellos tienen detectores de patentes y también integrarlos a este SITIA. Entonces, es un trabajo que se está empezando a hacer y la forma es esa, integrar todas las cámaras que nosotros hemos financiado, más las cámaras que están en los privados, en los Mall y Carabineros por supuesto, que van a ser de gran ayuda para el día de mañana".

"Estamos avanzando, la Subsecretaria tiene toda la voluntad de que el Maule sea una de las primeras regiones que cuente con este sistema y yo creo que va a ser muy interesante. Estuve también en las oficinas de SITIA y nos mostraron ahí, es espectacular, una pantalla gigante que detecta por ejemplo un auto que pasa muchas veces por una calle y genera una alerta".

"Tiene cosas muy tecnológicas, que nosotros tampoco las conocemos mucho, pero yo creo que va a ser de gran ayuda si lo implementamos de buena manera, yo creo que va a resultar y estamos haciendo el máximo esfuerzo para que así sea".

El Gobernador, ofrece la palabra a don Román Pavez, para que dé cuenta al Consejo sobre las materias tratadas en la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, que le corresponde presidir.

Don Román Pavez, señala "gracias Gobernador. La Comisión sesionó hoy con la presencia de Consejeros(as) titulares y otros Consejeros(as) asistentes. Como invitados participaron don Francisco Leyton, Jefe DAF; don Diego Villar, Jefe Gabinete y doña Anais Castro, Periodista GORE".

"Don Diego Villar realizó presentación del logo y la imagen corporativa del Gobierno Regional y del Consejo, la propuesta fue sometida a aprobación de la Comisión, siendo aprobado con un voto de rechazo".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Pablo Gutiérrez, dice "solo una consulta que hablamos en Comisión, si al logo del Consejo Regional se le podría poner la frase que está para el Gobierno Regional".

"Si vamos nosotros a usar una chaqueta o polera, puede decir Consejero Regional en vez de Consejo Regional, porque nosotros somos Consejero no Consejo".

El Gobernador, señala "lo podemos revisar, no hay problema".

"Diego Villar tiene que haberles explicado un poco en Comisión, que aquí nosotros estamos colocando un sello un poco distinto, si bien es cierto actualmente el Gobierno Regional tiene un logo, pero ese logo es de la región, es la bandera regional por así decirlo y no teníamos algo aparte con respecto a la función nuestra. Entonces quisimos también hacer esta idea y sabemos que a no todo el mundo le parece bien y está bien, cada uno tendrá sus aprensiones, pero al final, la que decide es la mesa y tengo entendido que tenemos mayoría con respecto a este logo".

El Gobernador somete a votación la propuesta contenida en Ord. N° 1156, que dice relación con la nueva Imagen Corporativa para el Gobierno Regional del Maule.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Guajardo, Gutiérrez, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Rechazan los Consejeros Garrido y Montero.

El Consejo acuerda aprobar la nueva Imagen Corporativa para el Gobierno Regional y el Consejo Regional del Maule, según propuesta presentada por el Ejecutivo que se detalla a continuación. Todo lo cual se encuentra contenido en Ord. N° 1156, de fecha 02.06.2025, de Sr. Gobernador Regional:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

Don Román Pavez, prosigue "continuamos con los mandatos futuros aprobados por todos los miembros de la Comisión, que corresponde a los que paso a detallar:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia de Entrega de Incentivos del Proyecto Transferencia Rehabilitación Productiva para Pequeños Productores Viñateros de San Javier y Villa Alegre. Invita: Gobernador Regional del Maule y Directora (S) de INDAP.	Jueves 05.06.2025 10:00 hrs.	Teatro Municipal de San Javier.
2	Presentación del libro "Glosario Toponímico- Hidronímico Indígena e Histórico del Maule" Invita: Presidenta de la Asociación Indígena COMAPU	Jueves 05.06.2025 11:00 hrs.	Salón Balmaceda Delegación Provincial de Linares.
3	Ceremonia Oficial de entrega de 159 escrituras del conjunto Habitacional Brisas 3 de Pencahue. Invita: Delegado Presidencial, SEREMI MINVU y Directora SERVIU Región del Maule.	Jueves 05.06.2025 11:00 hrs.	Espacio cubierto Municipal, calle Julio Zacarias Meza esq. Hernando Bravo de Villalba Pencahue.
4	Ceremonia de entrega de 157 escritura del Conjunto habitacional Parque del Sol de Linares. Invita Delegado 'Presidencial Regional, SEREMI MINVU y Directora SERVIU.	Jueves 05.06.2025 16:00 hrs.	Teatro Municipal de Linares-
5	Inauguración Sede Servicio Seguro Social. Invita: Alcalde y Concejo Municipal de Molina.	Jueves 05.06.2025 18:00 hrs.	Calle Manuel Urenda 1634, Molina
6	Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del proyecto pavimentación Ruta L-135, Comuna de Villa Alegre. Gobernador Regional del Maule, Alcalde de Villa Alegre y SEREMI Obras Publicas.	Viernes 06.06.2025 10:00 hrs.	Km 3.6 Ruta L-35 Villa Alegre

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

7	Lanzamiento Provincial de la Ventanilla Única Social. Invita; SEREMI Desarrollo Social y Familia y Alcalde de Molina.	Viernes 06.06.2025 10:30 hrs.	Auditorio del Liceo Bicentenario de Molina.
8	Invita a la Ceremonia de colocación de la primera piedra del proyecto Pavimentación Ruta L-25, Comuna San Javier. Invita: Gobernador Regional del Maule, Alcalde de San Javier y SEREMI Obras Publicas.	Viernes 06.06.2025 11:30 hrs.	Km 3de la Ruta L-125 sector Cabrería San Javier.
9	Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del proyecto pavimentación Ruta J-850, ZJ-025 y ZJ 026 , Comuna de Vichuquén. Invita: Delegado Presidencial Regional, SEREMI Obras Publicas y Alcalde de Vichuquén	Viernes 06.06.2025 16:30 hrs.	KM 13.7 Ruta J-830 Huiñe, Comuna de Vichuquén
10	Ceremonia de Inauguración de la Plaza Didáctica, Pelarco. Invita: Gobernador Regional del Maule y Alcalde de Pelarco.	Lunes 09.06.2025 12:00 hrs.	Avda. San Pedro s/n Pelarco.
11	Mandato dirigido al Presidente y/o al Vicepresidente de la Comisión Presupuesto para asistir reunión en la DIPRES, defensa del Presupuesto Regional.	Lunes 09.06.2025 Desde las 10:00 hrs.	Santiago
12	Inauguración de la Sede Buena Unión. Invita: Alcalde y Concejo Municipal de Molina.	Miércoles 11.06.2025 19:00 hrs.	Acceso Fundo Traluñe Proyecto Parcelación El Libertador. Molina
13	Jornada N°4° Lanzamiento Comercial de soluciones de industrias 4.0para la cadena agroalimentaria, en el marco del Proyecto "Transferencia Polo Maule Innova" Invita: Gobernador Regional del Maule y Presidenta Fundación Innova.	Viernes 27-06.2025 Desde las 10:00 a 13:30 hrs.	Fundación Innova, Ruta 115 Talca.
14	Reunión de Comisión de Estrategia, Agricultura y Fomento Productivo. Invita; Presidente y Consejeros de Comisión	Viernes 27-06.2025 15:00 hrs.	Yerbas Buenas
15	Jornada 5° Lanzamiento Comercial de soluciones de industrias 4.0para la cadena agroalimentaria, en el marco del Proyecto "Transferencia Polo Maule Innova" ECA INNOVACIÓN Invita: Gobernador Regional del Maule y Presidenta Fundación Innova	Viernes 04.07.2025 Desde las 10:00 a 13:00 hrs.	Fundación Innova, Ruta 115 Talca.

El Presidente somete a votación la aprobación de invitaciones, para que se mandate a los Consejeros(as) Regionales para participar en las actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, expresados por el señor Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga.

El Consejo acuerda otorgar mandato a Consejeros(as) Regionales, para participar en las actividades a las que han sido invitados, en las fechas, lugares y horarios que se detallan a continuación, o en las que, por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Ceremonia de Entrega de Incentivos del Proyecto Transferencia Rehabilitación Productiva para Pequeños Productores Viñateros de San Javier y Villa Alegre. Invita: Gobernador Regional del Maule y Directora (S) de INDAP.	Jueves 05.06.2025 10:00 hrs.	Teatro Municipal de San Javier.
2	Presentación del libro "Glosario Toponímico- Hidronímico Indígena e Histórico del Maule" Invita: Presidenta de la Asociación Indígena COMAPU	Jueves 05.06.2025 11:00 hrs.	Salón Balmaceda Delegación Provincial de Linares.
3	Ceremonia Oficial de entrega de 159 escrituras del conjunto Habitacional Brisas 3 de Pencahue. Invita: Delegado Presidencial, SEREMI MINVU y Directora SERVIU Región del Maule.	Jueves 05.06.2025 11:00 hrs.	Espacio cubierto Municipal, calle Julio Zacarias Meza esq. Hernando Bravo de Villalba Pencahue.
4	Ceremonia de entrega de 157 escritura del Conjunto habitacional Parque del Sol de Linares. Invita Delegado ´Presidencial Regional, SEREMI MINVU y Directora SERVIU.	Jueves 05.06.2025 16:00 hrs.	Teatro Municipal de Linares-
5	Inauguración Sede Servicio Seguro Social. Invita: Alcalde y Concejo Municipal de Molina.	Jueves 05.06.2025 18:00 hrs.	Calle Manuel Urenda 1634, Molina
6	Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del proyecto pavimentación Ruta L-135, Comuna de Villa Alegre. Gobernador Regional del Maule, Alcalde de Villa Alegre y SEREMI Obras Publicas.	Viernes 06.06.2025 10:00 hrs.	Km 3.6 Ruta L-35 Villa Alegre
7	Lanzamiento Provincial de la Ventanilla Única Social. Invita; SEREMI Desarrollo Social y Familia y Alcalde de Molina.	Viernes 06.06.2025 10:30 hrs.	Auditorio del Liceo Bicentenario de Molina.
8	Invita a la Ceremonia de colocación de la primera piedra del proyecto Pavimentación Ruta L-25, Comuna San Javier. Invita: Gobernador Regional ,del Maule, Alcalde de San Javier y SEREMI Obras Publicas.	Viernes 06.06.2025 11:30 hrs.	Km 3de la Ruta L-125 sector Cabrería San Javier.
9	Ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del proyecto pavimentación Ruta J-850, ZJ-025 y ZJ 026 , Comuna de Vichuquén. Invita: Delegado Presidencial Regional, SEREMI Obras Publicas y Alcalde de Vichuquén	Viernes 06.06.2025 16:30 hrs.	KM 13.7 Ruta J-830 Huiñe, Comuna de Vichuquén
10	Ceremonia de Inauguración de la Plaza Didáctica, Pelarco. Invita: Gobernador Regional del Maule y Alcalde de Pelarco.	Lunes 09.06.2025 12:00 hrs.	Avda. San Pedro s/n Pelarco.
11	Mandato dirigido al Presidente y/o al Vicepresidente de la Comisión Presupuesto para asistir reunión en la DIPRES, defensa del Presupuesto Regional.	Lunes 09.06.2025 Desde las 10:00 hrs.	Santiago
12	Inauguración de la Sede Buena Unión. Invita: Alcalde y Concejo Municipal de Molina.	Miércoles 11.06.2025 19:00 hrs.	Acceso Fundo Traluñe Proyecto Parcelación El Libertador. Molina
13	Jornada N°4° Lanzamiento Comercial de soluciones de industrias 4.0para la cadena agroalimentaria, en el marco del Proyecto "Transferencia Polo Maule Innova" Invita: Gobernador Regional del Maule y Presidenta Fundación Innova.	Viernes 27-06.2025 Desde las 10:00 a 13:30 hrs.	Fundación Innova, Ruta 115 Talca.
14	Reunión de Comisión de Estrategia, Agricultura y Fomento Productivo. Invita; Presidente y Consejeros de Comisión	Viernes 27-06.2025 15:00 hrs.	Yerbas Buenas
15	Jornada 5° Lanzamiento Comercial de soluciones de industrias 4.0para la cadena agroalimentaria, en el marco del Proyecto "Transferencia Polo Maule Innova" ECA INNOVACIÓN Invita: Gobernador Regional del Maule y Presidenta Fundación Innova	Viernes 04.07.2025 Desde las 10:00 a 13:00 hrs.	Fundación Innova, Ruta 115 Talca.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Don Román Pavez, señala "por último, se analizaron los mandatos retroactivos, que fueron aprobados por la Comisión y corresponde a los que paso a leer:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Visita Inspectiva y firma de acuerdo para estudio de prefactibilidad para un aeropuerto de carga en la Región del Maule. Invita Ministra de Obras Públicas y Gobernador Regional del Maule.	Viernes 23.05.2025 12:00 hrs.	Aeródromo, intersección Ruta 126 con 128, Comuna de Cauquenes.
2	Visita Inspectiva Obras de Emergencia y anuncio Pavimentación 50%de la Red Vial Regional y Nacional. Invita Ministra de Obras Públicas y Delegado Presidencial Regional.	Viernes 23.05.2025 15:00 hrs.	Km 5 Ruta ZK 426, Sector Armerillo San Clemente.
3	Ceremonia de Inauguración del primer Festival Gastronómico "Del Mar a la Mesa con Manos de Mujer Maucha". Invita: Gobernador Regional del Maule Coordinadora Regional de INDESPA, Alcalde de Constitución y Presidenta del STI.	Viernes 23.05.2025 19:00 hrs.	Plaza de Arma de Constitución.
4	Ceremonia de lanzamiento del Libro "Artesanas de San Clemente". Invita: Gobierno Regional del Maule y Gerente de la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente.	Jueves 29.05.2025 10:00 hrs.	Teatro Municipal de San Clemente.

Se somete a votación la autorización de cometidos que los Consejeros(as) Regionales fueron invitados por parte del Gobernador Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, expresados por el Gobernador y los Consejeros(as) Sres.(as) Aguiló, Del Río, Domínguez, Durán, Fuentes Castro, Fuentes Yáñez, García Chevecich, García Parra, Garrido, Guajardo, Montero, Muñoz, Parham, Pavez, Ruiz, Segura, Schlack, Villarreal y Zúñiga. Rechaza el Consejero Gutiérrez.

El Consejo, de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, acuerda autorizar y ratificar mandatos a los Consejeros(as) Regionales del Maule, que hayan asistido y participado en las siguientes actividades:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Visita Inspectiva y firma de acuerdo para estudio de prefactibilidad para un aeropuerto de carga en la Región del Maule. Invita Ministra de Obras Públicas y Gobernador Regional del Maule.	Viernes 23.05.2025 12:00 hrs.	Aeródromo, intersección Ruta 126 con 128, Comuna de Cauquenes.
2	Visita Inspectiva Obras de Emergencia y anuncio Pavimentación 50%de la Red Vial Regional y Nacional. Invita Ministra de Obras Públicas y Delegado Presidencial Regional.	Viernes 23.05.2025 15:00 hrs.	Km 5 Ruta ZK 426, Sector Armerillo San Clemente.
3	Ceremonia de Inauguración del primer Festival Gastronómico "Del Mar a la Mesa con Manos de Mujer Maucha". Invita: Gobernador Regional del Maule Coordinadora Regional de INDESPA, Alcalde de Constitución y Presidenta del STI.	Viernes 23.05.2025 19:00 hrs.	Plaza de Arma de Constitución.
4	Ceremonia de lanzamiento del Libro "Artesanas de San Clemente". Invita: Gobierno Regional del Maule y Gerente de la Corporación Municipal de Cultura de San Clemente.	Jueves 29.05.2025 10:00 hrs.	Teatro Municipal de San Clemente.

Acto seguido, el Gobernador aborda el último punto de la Tabla, referido a Materias Varias, otorgando la palabra a los Consejeros que deseen intervenir.

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

Doña Cecilia Parham, expresa "gracias Gobernador. Yo sé que hemos conversado mucho sobre los asfaltos de los caminos y lo que falta por pavimentar, pero hay un sector rural pequeño en San Javier que se llama Pillay Alto, este sector tiene 42 familias y son alrededor de 150 personas si lo vemos individualmente que transitan generalmente a pie, porque no hay micros ni colectivos, lo único que pasa a veces es el transporte escolar que trae a los niños cuando puede pasar el camino que realmente está horrible".

"Son cuatro kilómetros en el camino el Rol L-386, yo sé que no va a ser este año, tenemos claro que esto se demora, no sé si se podrá hacer algún convenio o si está en los planes hacer otro convenio de caminos y ver la posibilidad de poner este camino de cuatro kilómetros, para que por lo menos salga de aquí a seis años".

"El otro el otro camino muy importante la verdad que está seguido de Huerta de Maule en Los Majuelos, que es un camino alternativo prácticamente porque cuando hay problemas en Los Conquistadores o en cualquier camino interior, ese camino sirve para poder salir del sector. Son aproximadamente 12 kilómetros, es un camino bastante más largo y más importante en cuanto a la conectividad".

"En una reunión que se sostuvo allá, el SEREMI del MOP se comprometió a hacer el estudio de este camino ahora en el segundo semestre de este año, yo no sé si eso uno lo recuerda o hay que mandar alguna carta".

El Gobernador, responde "se enviará el oficio correspondiente, con la adhesión de los veinte Consejeros(as) Regionales".

Don Pablo Gutiérrez, dice "mi intervención está relacionada con dos proyectos de la Comuna de Colbún. Uno de ellos es la Posta de Salud Rural de Lomas de Putagán, es una de las pocas postas que se presentaron durante los últimos cuatro años en la región, tiene un segundo proceso de licitación pública, estaría virtualmente acepada una de las empresas, pero lamentablemente nos encontramos con esta reiterada situación, de que no habría recursos para este año".

"Estamos hablando de una posta de un sector rural tremendamente poblado, es prioridad para el Concejo Municipal, para los vecinos y para nosotros como autoridades. Que quede sin recursos en un segundo proceso de licitación no nos da

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

garantía de que si lo contratamos hoy y lo queremos ejecutar el próximo año, pueda la empresa realizar".

"Sabido es que los costos de ejecución de un proyecto no son los mismos de un año a otro, entonces podemos perder ese importante y tremendo proyecto, de un tema delicado como es la salud de la Comuna de Colbún".

"En segundo lugar, tenemos los caminos Rol L-331 y L375 de la misma comuna, que es Rari adentro, el pueblo de Rari que usted debe conocer por lo que involucra este patrimonio cultural, 5 kilómetros y San Rafael, que es del semáforo de Panimávida al poniente 2 kilómetros y que une con el camino a San Juan. Segundo proceso de licitación pública, en el primer proceso no fue posible adjudicar por la cantidad de recursos adicionales, cuando nosotros aprobamos estos recursos adicionales a la empresa que había adjudicado, fue tan demoroso que la empresa no estuvo disponible a ejecutar el proyecto".

"Toda esa expectativa de los vecinos se vio frustrada, pero seguimos insistiendo algunas autoridades con que se hiciera un nuevo proceso licitatorio, se realizó, le faltaban recursos para contratar a la empresa que tenía la oferta más baja en relación al presupuesto que teníamos nosotros y aprobamos en noviembre el aumento de recursos. Yo estuve hablando con el MOP, reclamándole por qué no ejecutaban este proyecto tan necesario y me dicen que es el Gobierno Regional donde está parado el asunto y estaría parado por que no hay recursos para contratar".

"Ya me está generando un contrasentido, porque estamos aprobando recursos, si uno revisa en mercado público hay un municipio que tiene cuatro FRIL en licitación pública, lo que significa que va a haber recursos y esto que tiene tanto tiempo, son tan importantes y son con segunda licitación pública".

"Lo invito a reunirse con los vecinos en terreno, porque va a ser muy bien recibida esta noticia, si quiere organizo las reuniones y usted nos acompaña. Le pido que hagamos un esfuerzo especial por la gente de Colbún, para que estos caminos y la Posta de Salud Rural de Lomas de Putagán sea factible construirla con recursos de este año. Se lo pido humildemente Gobernador, en el ánimo de trabajar en conjunto, porque al final lo único que nos interesa es el bienestar de los habitantes de nuestra Comuna de Colbún, Provincia de Linares y Región del Maule".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

El Gobernador, dice "gracias estimado Consejero, hemos conversado varias veces esto y hemos estado con los treinta Alcaldes y les hemos dicho que no está fácil el tema presupuestario, tenemos que seguir priorizando y viendo como vamos a ir canalizando algunos proyectos prioritarios para distintas comunas, Colbún y otras veintinueve comunas más. Lo que le hemos dicho a los Alcaldes es que ellos pudiesen partir los procesos de licitación ojalá el segundo semestre, más al último trimestre, cosa que los primeros estados de pago lleguen en enero o febrero".

"Debemos tener una conversación con los alcaldes, las empresas constructoras que se adjudiquen la obra, para que el próximo año se puedan empezar a generar estados de pago, porque este año está complicado y usted lo sabe".

"Hemos hecho todos los esfuerzos, hemos ido a Santiago y hemos hecho todo con la DIPRES, le hemos mandado oficios a todos lados, estamos pasados en M$33.000.000 el presupuesto y ustedes lo saben. Está bien que haga el punto político para las redes, que también deja un poco eso, pero también pongámonos serios y veamos la realidad del Gobierno Regional, que no estamos con holgura".

"Usted lleva años en el Consejo, sé que es serio, pero hacer el punto como que nosotros no queremos entregar una posta a Colbún no me parece y eso es lo que estamos planteando y haciendo los esfuerzos para que todas las comunas pudiesen tocar sus caminos, postas y CESFAM".

"Está bien, haga el punto político, dígales a los dirigentes que yo no quiero dar la posta, pero yo voy a tener que decir lo mismo, que hoy no tenemos recursos disponibles para trabajar con los municipios, pero vamos a hacer un esfuerzo por Colbún y la posta que usted, la vamos a estudiar nuevamente, no tengo ningún problema en hacerlo".

"No deje en claro que nosotros no queremos avanzar, porque queremos avanzar, a quién más no le gustaría avanzar que a alguien que está dirigiendo la región y usted sabe la realidad".

Don Igor Villarreal, expresa "gracias Gobernador. En cuanto al tenor de los últimos acontecimientos que hemos vivido en el país por los informes de Contraloría. Yo quisiera que como Gobierno Regional fuéramos más allá del informe hasta el año

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

2023. Yo quisiera tener la posibilidad de acceder a la que se solicite al Gobierno Regional, las nóminas de las licencias médicas del año 2024 y 2025, hasta el mes de mayo en lo posible, para poder tener esa información".

"También instar al Gobierno Regional que se haga la investigación interna, el cruce de datos que se ha hecho a nivel nacional, para poder determinar esto, porque si no en dos años más cuando venga un nuevo informe vamos a estar involucrados en la misma situación y creo que es mejor que nos pongamos rojo una vez, a que estemos dando explicaciones mil veces".

El Gobernador, responde "de todas maneras Consejero, ya nos llegó el Oficio de Contraloría, hoy día se están evacuando los sumarios pertinentes, por lo tanto, hay que esperar ese proceso sumarial y acatar las sanciones que este sumario va a arrojar. Estamos alineados con lo que usted está diciendo, no vamos a permitir este tipo de abusos y las sanciones van a ser ejemplares".

Don Patricio Domínguez, señala "gracias Presidente. Son dos puntos, el primero tiene que ver con una conversación que ya tuvimos con el Administrador Regional, respecto a la Subcomisaría Maule Norte. Hace poco se abrió la oferta económica, yo me junté con el Director de Arquitectura, donde efectivamente la licitación otra vez viene por sobre el monto. La idea era tocarlo y planteárselo a usted también, estamos coordinando una reunión tripartita, porque Carabineros de Chile está disponible a poner el delta en el presupuesto que falta pensando en el año 2027".

"Creo que es una buena noticia, es un proyecto muy necesario que solicito que pueda seguir adelante, porque la idea de que esta segunda licitación no quede desierta nuevamente. Esta conversación está, hay que firmar un convenio tripartito generando las condiciones, porque nosotros como Gobierno Regional con la reevaluación que se hizo deberíamos financiar las obras civiles y el resto de equipamiento, vehículos, etcétera estarían dispuestos en primera instancia. Eso es algo bueno que quería decir, con la finalidad de que esto pueda seguir avanzando porque es muy necesario".

"En el Consejo anterior yo relaté lo bueno que fue el viaje a la Argentina, las acciones se realizaron y lo provechoso que podría ser para la Región del Maule el tema del paso Pehuenche entre otras iniciativas que se vienen. Yo sigo en

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

comunicación con distintas organizaciones de Argentina mi rol de Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente y entiendo que se envió una acta de la reunión que tuvimos en General Alvear".

"La idea es que nosotros respondamos con nuestras observaciones desde el Gobierno Regional, para ver los acuerdos que se tomaron si avanzan o no y eso no ha sucedido hasta ahora. Solicito que eso se pueda ver y creo que es muy necesario nombrar a una persona específica para hacerle seguimiento a este tipo de convenios internacionales y trabajar el área del turismo. Creo que es súper importante tener una persona que uno pueda ir donde ella y poder conversar este tipo de situaciones".

El Gobernador, responde "efectivamente, vamos a pesquisar esa acta y a enviarla con las observaciones nuestras y con las solicitudes nuestras también".

"Con respecto a la persona, hay un encargado de asuntos internacionales, no tengo el nombre en este momento, pero lo vamos a resolver Consejero, gracias".

Don Rafael Zúñiga, expresa "yo quisiera referirme en esta oportunidad al tema de turismo, lo hemos conversado hoy día con el Presidente de Estrategia, con el Presidente de Turismo y Medio Ambiente. Llevamos muchos años hablando de fomentar el turismo y de ayudar al empresariado a que entregue una oferta diferente, más dinámica y completa, pero lamentablemente pasan los años y solo queda en relato".

"El año 2026 tenemos una gran oportunidad como Gobierno Regional y en su administración no tengo dudas de que vamos a apoyar al turismo, porque ese fue nuestro compromiso y los compromisos del Gobernador se cumplen y hasta el día de hoy lo hemos estado haciendo".

"Felicitarlo por ese punto y que bueno que esté haciendo esas visitas a Argentina por ejemplo, para dar el realce necesario y pertinente que requiere la apertura completa del paso Pehuenche. Eso va a traer turismo y para ello necesitamos una estrategia de turismo, en ese sentido qué mejor que inyectarle recursos a turismo y la mejor forma es tener un fondo al igual que el 2% de Deporte o 2% Seguridad".

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGIÓN DEL MAULE

"En este mismo Consejo estamos aprobando las bases para los teatros, para que las corporaciones culturales postulen a un fondo que está destinado anualmente para eso. Si queremos hacer algo en turismo a futuro, por qué no destinar el 2% o 3% del presupuesto total que tiene el Gobierno Regional para esa área productiva y así invitar a CORFO, SERCOTEC y a los diferentes servicios públicos que pueden aportar al desarrollo del turismo a hacer una estrategia".

"Si los públicos colocamos M$3.000.000, se va a traducir en M$6.000.000 de inversión anualmente y por cuatro años, van a ser M$24.000.000 que vamos a poder reflejarnos y posicionarnos a nivel comunal, regional, nacional y por qué no, internacional".

"Así que, yo creo que vamos a comenzar el periodo de programación de lo que va a ser el futuro 2026 y le voy a pedir a usted y a su equipo que haya este espacio y esta garantía para todos aquellos empresarios y emprendedores del sector turismo que van a tener el apoyo del Gobierno Regional del Maule".

El Gobernador, añade "concuerdo plenamente con usted, creo que es una muy buena idea y la vamos a incorporar de todas maneras".

Don Francisco Durán, señala "Presidente, haciendo un repaso de oficios que hemos solicitado, no he tenido respuesta todavía y por su intermedio pido que se le reitere a Carabineros el Oficio con respecto a qué proyectos hay de retenes, comisarías o Subcomisarías, en la Comuna de Yerbas Buenas que le habíamos pedido a la General de Carabineros".

"Segundo, será bueno que a estas personas que contestan los oficios, que cuando contestan los oficios con buenas noticias, les mandemos a decir muchas gracias por contestar el oficio. Igual creo que por su intermedio sería bueno dar un agradecimiento, yo en este caso quiero agradecer a la Dirección Regional del Vialidad, a quien le pedimos por oficio un proyecto de licitación de un puente El Coigüe y nos han dado la buena noticia de que ya ha sido licitado".

"Creo que cuando hay respuesta de los servicios, también es bueno devolver la mano".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Lo último, hay vecinos de Linares que están preocupado por obras que han quedado detenidas en la Estación de Ferrocarriles de Linares, ahí aparentemente hay un proyecto que avanzó hasta cierto punto, respecto de las mejoras y mantenimiento completo de varias estaciones y en el caso de Linares también quedaron detenidas".

"Los vecinos están preocupados porque las obras se reactiven, que esto no quede abandonado, porque además está generando un foco de delincuencia, son zonas peligrosas; por lo tanto, por su intermedio Presidente, me permito pedirle que enviemos a EFE la consulta, respecto de en qué está y cuáles son las etapas que vienen respecto del proceso de mejora y remodelación de la Estación de Trenes de Linares".

"gracias Consejero, se enviará el oficio solicitado con la adhesión de los veinte Consejeros Regionales que están en la mesa".

Don Alamiro Garrido, plantea "Presidente, quiero hacer una aclaración respecto a una votación que fue rotundamente aprobada, pero fui el único en la negativa. Yo fui elegido para representar a la gente y no para agradar, ni por populismo votar en contra o a favor y mucho menos Presidente, votar a favor en algo que a lo mejor a usted le da perjudicar".

"Solamente quiero resaltar lo siguiente, no siendo especialista en gráfica el tema de los logos al mirarlo debe tener claridad, yo lo noté acá y simplicidad, que se entienda, porque queremos generar un sello. Cuando uno ha votado por usted significa que queremos que usted hoy en este esta región, queremos que lo haga con calidad. Cuando yo aplico el concepto de calidad, significa calidad total, de principio a fin. Proyectos chicos, proyectos grandes, emblemáticos, con sello o menos sello. La tipografía y la legibilidad, la identidad y la coherencia, la versatilidad y el significado".

"Aquí me quiero detener en dos cosas, si ustedes miran el logo, da la impresión de una G con un uno y si uno lo llega a genética, es la primera fase del ciclo molecular, no sé si tiene representación en el Gobierno Regional de eso".

"Los colores en psicología son importantes, el púrpura, todos sabemos que es feminismo, transformación que es superimportante, que tiene poder y nobleza, mientras para todos el negro es autoridad o elegancia, pero el negro significa rebeldía,

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

exclusión social, resistencia y este logo abajo dice se vive mejor, se contradice totalmente".

"Se lo dejo planteado, porque todos votaron en forma positiva y uno quiere aportar con ayudar a que no nos perjudiquemos".

Don Román Pavez, indica "gracias Gobernador. Después de la visita a Argentina que sostuvimos con algunos Consejeros y usted, sería bueno que a través de las actas se solicite realizar un seminario en la Región del Maule, donde se convoque el Delegado Regional y todo su Gabinete, también a los productores, exportadores, agricultores, artesanos y la oficina turística o DIDECO de cada uno de los Municipios del Maule. Donde además, exista una participación a través de la Corporación de Desarrollo Productivo para ver cómo tomamos medidas a corto y largo plazo, para tenerle una propuesta clara al país hermano de Argentina".

El Gobernador, dice "estamos trabajando en ello y pronto vamos a realizar esa reunión".

Don Román Pavez, agrega "Sostuvimos una reunión que presidio la SEREMI de Medio Ambiente, doña Daniela de la Jara, donde se trató el tema del Lago Vichuquén. Está enfermo hoy día, se hizo un trabajo participativo con los entes correspondientes y se tomaron algunos acuerdos y algunas medidas".

"El Alcalde nos va a hacer una presentación sobre algunos proyectos y como Gobierno Regional apoyar esas iniciativas para recuperar lo que es el Lago Vichuquén".

Don Gonzalo Montero, señala "gracias Gobernador. Solicito oficiar a la Superintendencia de Educación, me ha llegado información de distintos establecimientos educacionales, que con el frío que hizo en varios establecimientos hay problemas de electricidad y los aires acondicionados no estaban funcionando y los niños estaban pasando frio y no tenían estufas tampoco en muchos establecimientos de la región".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Solicito ver la posibilidad de que la Superintendencia pueda hacer una evaluación, con el fin de que todas las salas de clases de la región puedan estar calefaccionadas y que los niños puedan estudiar de manera digna".

"Lo segundo Gobernador, no sé si corresponde o no, pero solicito oficiar al Fiscal Regional. Nosotros hemos financiado distintos proyectos importantes de la Fiscalía, pero me preocupan algunas causas que tiene el Gobierno Regional que han avanzado poco o nada. Desde el 2024 está frenada la causa del traspaso que hizo el Gobierno Regional a Urbanismo Social, mas de $260.000.000, que no se han movido desde mediados del segundo semestre 2024 y que son temas que preocupan".

"Esos recursos están en un limbo jurídico y creo que probablemente se van a perder, pero nosotros tenemos que hacer vales nuestros buenos oficios, porque no podemos dejar en un limbo y que $260.000.000 que nos servirían mucho en este momento, se tiraran a la basura así como así".

El Gobernador, expresa "gracias estimado Gobernador, vamos a enviar los oficios correspondientes, con la adhesión de los Consejeros(as) Regionales, vamos a hacer lo posible por informar respecto a esa causa".

"Quiero comentarles que nos acaba de llegar un pre informe de la Contraloría General de la República, bastante lapidario para el Gobierno Regional desde el periodo 2020-2024, con respecto a fundaciones y dineros otorgados a transferencia a algunos organismos".

"Para que ustedes sepan, hoy día Contraloría detectó más de M$33.000.000 que no ha sido rendidos, eso es fatal. Nosotros como Gobierno Regional y como Consejeros Regionales debemos tener este dato, porque es bastante lapidario, nos dicen que no teníamos ningún tipo de control respecto a la entrega de recursos, ni una persona a cargo de algún proyecto".

"Nos deja en muy mal pie y hoy estamos respondiendo este pre informe y Contraloría nos va a responder con el informe hecho, pero cuidado, aquí cuando se dice que no tenemos recursos es así, pero ¿Hemos cuidado bien los recursos públicos? a mi juicio, no tanto. Si no se rindieron más de M$33.000.000 es muy delicada la situación y hoy día hay muchos recursos que no se han rendido".

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIO EJECUTIVO
REGION DEL MAULE

"Al Gobernador de Biobío también le entregaron el mismo oficio de Contraloría por M$40.000.000 sin rendir. Ahí tenemos una deuda y debemos pesquisarla de alguna manera, porque ese dinero no puede perderse, debemos hacer el esfuerzo para que las fundaciones rindan los recursos. Hay mucho dinero que hoy día está sin rendir, debemos hacer los oficios para que se reintegren y que rindan las cuentas que se transfirieron".

"Lo coloco en la mesa para que tengamos antecedentes, el pre informe lo tengo en mi poder, me llegó hace diez días atrás, lo estamos estudiando y el día jueves tenemos que evacuar la respuesta a ese pre informe. Se los comento porque es tremendo lo que nos dice Contraloría, que no había ningún control en nada".

ACUERDOS:

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA INCORPORAR COMO NUEVO PUNTO DE TABLA, LA PROPUESTA DE APROBAR LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DEL GOBIERNO RGEIONAL DEL MAULE Y DEL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL OFICIO ORD. N° 1156, DE FECHA 02.06.2025, Y QUE FUE DERIVADA A LA COMISIÓN JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO Y ETICA.

2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 859, DE FECHA 20.05.2025.

3. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL N° 7, PRODUCTO DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA FIC 2024, NO VISADOS POR LA DIPRES Y SE DEBEN REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES. TODO ELLO SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICAITIVA DE CARÁCTER DEPORTIVA, DENOMINADA "PREPARACION Y PARTICIPACION DE MARIA PAMELA RODRIGUEZ EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO Y SUDAMERICANO 2025". DETALLE DE LO ANTERIOR, SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

5. POR 14 VOTOS A FAVOR, 03 ABSTENCIONES Y 03 RECHAZOS , EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE REDISTRIBUCION DE RECURSOS DEL SUBPROGRAMA TRADICIONAL AÑO 2025, DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA SUBDERE, ASIGNADOS A LA MUNICIPALIDAD DE LINARES. DETALLE DE LA INICIATIVA, SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE "INSTRUCTIVO PARA LA POSTULACIPON DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROGRAMACION DE TEATROS FNDR 8% AÑO 2025 – GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CUYO TEXTO SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

7. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL N° 457, CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO

CONSEJO REGIONAL ★ SECRETARIO EJECUTIVO ★ REGION DEL MAULE

INMOBILIARIO DS 19, INTEGRACION SOCIAL ELOISA DIAZ, GABRIELA MISTRAL", COMUNA DE LINARES, TODO LO CUAL SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

8. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL ACTA DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL Nº 485, QUE CORRESPONDE AL "PROYECTO INMOBILIARIO CONDOMINIO LOTE 2-2-A-3", DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

9. POR18 VOTOS A FAVOR Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y DEL CONSEJO REGIONAL DEL MAULE, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA.

10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.

11. POR 19 VOTOS A FAVOR Y 01 RECHAZO, EL CONSEJO DE ACUERDO A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS COMETIDOS DE LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES QUE ASISTIERON Y PARTICIPARON EN LAS ACTIVIDADES A LAS QUE FUERON INVITADOS, Y QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

Siendo las 17:35 horas y habiéndose cumplido con el total desarrollo de la Tabla programada, el Gobernador pone fin a la presente Sesión.

CONSEJO REGIONAL SECRETARIO EJECUTIVO REGION DEL MAULE

JUAN PAULO SOTO GARCES
SECRETARIO EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE GOBERNADOR REGIONAL CHILE

PEDRO PABLO ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ
PRESIDENTE

PPA-SR/JPSG/pom/nbb.-